

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES**  
**ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**



**PROPUESTA DE UN MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA  
OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA  
SOSTENIBILIDAD (CASO: CAMPORA CAR'S, C.A.)**

**Presentado por:**  
**BR., ESTER ROMERO.**

**TRUJILLO, 2025**

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES**  
**ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**



**PROPUESTA DE UN MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA  
OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA  
SOSTENIBILIDAD (CASO: CAMPORA CAR'S, C.A.)**  
**Trabajo Especial de Grado para Optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública**

**Presentado por:**  
**BR., ESTER ROMERO.**  
**Tutor:**  
**ABG. ESP. ERICKA JIMÉNEZ**

**TRUJILLO, 2025**

## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL .....	2
ÍNDICE DE TABLAS .....	5
ÍNDICE DE FIGURAS .....	6
ÍNDICE DE ANEXOS .....	7
VEREDICTO .....	8
RESUMEN .....	9
ABSTRACT .....	10
INTRODUCCIÓN .....	11
CAPITULO 1 .....	13
PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO .....	13
1.1 Contextualización del Problema .....	13
1.2 Formulación del Problema .....	16
1.2.1 Problema General .....	16
1.2.2 Problemas Específicos .....	16
1.3 Objetivos de la Investigación .....	16
1.3.1 Objetivo General .....	16
1.3.2 Objetivos Específicos .....	16
1.4 Justificación del Estudio .....	17
1.4.1 Justificación Teórica .....	17
1.4.2 Justificación Metodológica .....	17
1.4.3 Justificación Práctica .....	17
1.4.4 Justificación Social .....	18
1.5 Alcances y Limitaciones .....	18
1.5.1 Alcances .....	18
1.5.2 Limitaciones .....	19
1.6 Vinculación con el Proyecto Institucional de Desarrollo Humano Sustentable .....	20
1.6.1 Relación con el Desarrollo Humano Sostenible (DHS) .....	20
1.6.2 Aporte a los Objetivos Institucionales .....	20
1.6.3 Contribución a las Líneas de Investigación .....	21

1.6.4 Impacto en la Comunidad Universitaria .....	21
1.6.5 Vinculación con los valores institucionales .....	21
CAPITULO II .....	23
MARCO TEÓRICO .....	23
2.1 Antecedentes de la Investigación .....	23
2.2 Bases Teóricas .....	28
2.2.1 Planificación Tributaria .....	28
2.2.2 Obligaciones Fiscales .....	34
2.2.3 Sostenibilidad .....	42
2.3 Bases Legales .....	44
2.4 Sistema de Variables .....	46
CAPÍTULO III .....	47
MARCO METODOLÓGICO .....	47
3.1 Tipo y Diseño de Investigación .....	47
3.2 Población y Muestra .....	47
3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos .....	47
3.4 Validez y Confiabilidad .....	48
3.4.1 Validez .....	48
3.4.2 Confiabilidad .....	48
3.5 Procedimiento Metodológico .....	49
3.6 Técnicas de Análisis de Datos .....	50
CAPITULO IV .....	51
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	51
4.1 Presentación y Análisis de Resultados .....	51
4.2 Discusión de Hallazgos .....	75
4.3 Vinculación con Objetivos Institucionales .....	78
CAPITULO V .....	81
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	81
5.1 Conclusiones .....	81
5.2 Recomendaciones .....	82
5.3 Líneas Futuras de Investigación .....	83

CAPITULO VI.....	84
LA PROPUESTA .....	84
6.1 Introducción .....	84
6.2 Fundamentación Teórica y Conceptual de la Propuesta .....	84
6.3 Objetivos de la Propuesta .....	85
6.3.1 Objetivo General .....	85
6.3.2 Objetivos Específicos .....	85
6.4 Descripción de la Propuesta .....	86
6.5 Factibilidad de la Propuesta .....	88
6.6 Evaluación e Implementación de la Propuesta .....	89
6.7 Conclusión del Capítulo .....	90
REFERENCIAS .....	92
ANEXO .....	96

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Operacionalización de Variables</i> .....	46
<i>Tabla 2 Interpretación del Coeficiente</i> .....	49
<i>Tabla 3 Resultados por el indicador Uso de Incentivos Fiscales de la dimensión Prácticas Actuales dentro de la variable Planificación Tributaria</i> .....	51
<i>Tabla 4 Resultados por el indicador Aplicación de Regímenes Especiales de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria</i> .....	54
<i>Tabla 5 Resultados por el indicador Implementación de Tecnologías de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria</i> .....	56
<i>Tabla 6 Resultados por el indicador Implementación de Calendario Tributario de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria</i> .....	58
<i>Tabla 7 Resultados por el indicador Segregación de Ingresos y Gastos de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria</i> .....	60
<i>Tabla 8 Resultados por el indicador Revisión Regular de la Estrategia Fiscal de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria</i> .....	62
<i>Tabla 9 Resultados de la dimensión Resultados de la variable Planificación Tributaria</i> .....	64
<i>Tabla 10 Resultados por el indicador Deberes Formales y Materiales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales</i> .....	66
<i>Tabla 11 Resultados por el indicador ISLR de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales</i> .....	68
<i>Tabla 12 Resultados por el indicador IVA de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales</i> .....	70
<i>Tabla 13 Resultados por el indicador Impuestos Municipales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales</i> .....	72
<i>Tabla 14 Resultados por el indicador Contribuciones Parafiscales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales</i> .....	74
<i>Tabla 15 Ciclo Operativo Mensual</i> .....	87
<i>Tabla 16 Plan de Acción y Cronograma de Implementación</i> .....	89
<i>Tabla 17 Indicadores de Desempeño Tributario y de Impacto</i> .....	90

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1 Fórmula del Coeficiente Alfa de Cronbach</i> .....	49
<i>Figura 2 Resultados por el indicador Uso de Incentivos Fiscales</i> .....	51
<i>Figura 3 Resultados por el indicador Aplicación de Regímenes Especiales</i> .....	54
<i>Figura 4 Resultados por el indicador Implementación de Tecnologías de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria</i> .....	56
<i>Figura 5 Resultados por el indicador Implementación de Calendario Tributario de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria</i> .....	58
<i>Figura 6 Resultados por el indicador Segregación de Ingresos y Gastos de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria</i> .....	60
<i>Figura 7 Resultados por el indicador Revisión Regular de la Estrategia Fiscal de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria</i> .....	62
<i>Figura 8 Resultados de la dimensión Resultados de la variable Planificación Tributaria</i> .....	64
<i>Figura 9 Resultados por el indicador Deberes Formales y Materiales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales</i> .....	66
<i>Figura 10 Resultados por el indicador ISLR de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales</i> .....	68
<i>Figura 11 Resultados por el indicador IVA de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales</i> .....	70
<i>Figura 12 Resultados por el indicador Impuestos Municipales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales</i> .....	72
<i>Figura 13 Resultados por el indicador Contribuciones Parafiscales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales</i> .....	74

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 <i>Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos: Cuestionario</i> .....	97
Anexo 2 <i>Validación de Instrumento de Abg. Esp. Lii Elena Ruiz</i> .....	101
Anexo 3 <i>Validación de Instrumento de Lic. Belkis Abreu</i> .....	110
Anexo 4 <i>Validación de Instrumento de Lic. Yuley Garcia</i> .....	118
Anexo 5 <i>Carta de Aceptación del Tutor</i> .....	129
Anexo 6 <i>Carta de Aprobación del Tutor</i> .....	130


## VEREDICTO

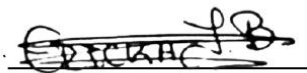
### VICERRECTORADO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES


#### VEREDICTO

Nosotros, Prof. Lii Elena Ruiz, Prof. Yuley García y Prof. Ericka Jiménez, designados como miembros del Jurado Examinador del Trabajo Especial de Grado titulado **PROPUESTA DE UN MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD (CASO: CAMPORA CAR'S C.A.)**, que presenta la Br. **ROMERO VEGA, ESTER ALEJANDRA**, portadora de la C.I. No. **29.783.467**, nos hemos reunido para revisar dicho trabajo y después de la presentación, defensa e interrogatorio correspondiente la hemos calificado con **veinte (20) puntos**, de acuerdo con las normas vigentes dictadas por el Consejo Universitario de la Universidad Valle del Mombuy, referente a la evaluación de los Trabajos Especiales de Grado para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública.

En fe de lo cual firmamos en Valera a los veintidós (22) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco.


  
Prof. Yuley García  
C.I. 8.087.687  
JURADO


  
Prof. Ericka Jiménez  
C.I. 17.832.493  
TUTOR

  
Prof. Lii Elena Ruiz  
C.I. 16.664.506  
PRESIDENTE DEL JURADO

  
Prof. Héctor Antúnez  
C.I. 9.364.278  
DECANO



  
Prof. Walevska López  
C.I. 10.104.896  
VICERRECTORA ACADÉMICA



## RESUMEN

Esta investigación desarrollada en la Universidad Valle del Momboy, tuvo como objetivo principal proponer un modelo de planificación tributaria que optimice las obligaciones fiscales y fomente la sostenibilidad en la empresa Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A., bajo un diseño de campo no experimental con un enfoque cuantitativo y alcance descriptivo. El diagnóstico realizado en la empresa evidencia una clara brecha entre el conocimiento y la ejecución institucional de las obligaciones fiscales porque posee un conocimiento general de sus deberes tributarios, pero, carece de un sistema formal e institucionalizado de planificación. Los objetivos específicos fueron a) diagnosticar las prácticas actuales de planificación tributaria utilizadas por la empresa y sus resultados, b) analizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. y c) diseñar un modelo de planificación tributaria que integre estrategias de optimización fiscal con acciones sostenibles. Los hallazgos detectaron zonas de riesgo residual que validan la necesidad de la empresa para centrar sus esfuerzos en institucionalizar la planificación fiscal para mitigar el riesgo de sanciones y para consolidar el impacto de la mejora en la gestión fiscal estableciendo una política de sostenibilidad.

Palabras clave: Planificación tributaria, obligaciones fiscales, sostenibilidad, calendario, inversiones.

## ABSTRACT

This research, carried out at the Universidad Valle del Momboy, had as its main objective to propose a tax planning model that optimizes tax obligations and promotes sustainability at the company Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A., using a non-experimental field design with a quantitative approach and descriptive scope. The diagnosis carried out at the company reveals a clear gap between knowledge and institutional execution of tax obligations because it has a general understanding of its tax duties but lacks a formal and institutionalized planning system. The specific objectives were a) to diagnose the current tax planning practices used by the company and their results, b) to analyze the adequate compliance with the tax obligations of the company Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A., and c) to design a tax planning model that integrates tax optimization strategies with sustainable actions. The findings detected areas of residual risk that validate the company's need to focus its efforts on institutionalizing tax planning to mitigate the risk of penalties and to consolidate the impact of improved tax management by establishing a sustainability policy.

Keywords: Tax planning, tax obligations, sustainability, calendar, investments.

## INTRODUCCIÓN

En una realidad de transformaciones económicas, fiscales y sociales, la planificación tributaria ha cobrado una importancia estratégica en la gestión empresarial, especialmente en países como Venezuela, donde el entorno tributario representa un desafío permanente para la continuidad responsable de las empresas. Lejos de limitarse al simple cumplimiento de las obligaciones fiscales, la planificación tributaria ha evolucionado hacia una herramienta que permite a las empresas optimizar sus recursos, mejorar su rentabilidad, evitar sanciones y, cada vez con mayor fuerza, asumir una responsabilidad social y ambiental activa.

La presente investigación se enmarca dentro de esta visión moderna del manejo tributario, donde se reconoce que una empresa no solo debe ser eficiente en términos financieros, sino también sostenible en su impacto social y ambiental. Por ello, se propone el diseño de un modelo de planificación tributaria que permita a Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A., enfrentar con mayor eficacia las complejidades del sistema tributario venezolano, al tiempo que contribuye activamente con el desarrollo de su comunidad.

El propósito fundamental de este estudio es brindar una propuesta integral; que trascienda del marco normativo, libere recursos que puedan ser redirigidos a inversiones con alto impacto comunitario, como es el caso del mantenimiento de un pozo de agua potable para la comunidad del sector donde opera la empresa. De esta manera, la planificación tributaria no se concibe únicamente como una estrategia de ahorro fiscal, sino como una palanca para la sostenibilidad empresarial y el bienestar social.

La investigación está estructurada en seis capítulos que abordan secuencialmente la investigación y la propuesta.

Capítulo I. Planteamiento del Estudio, establece el fundamento de la investigación, presentando la contextualización del problema en el ámbito global y la realidad fiscal venezolana, además de formular las preguntas de investigación y definir los objetivos, justificación y limitaciones que guían la propuesta de optimización tributaria y sostenibilidad.

Capítulo II. Marco Teórico: revisa los antecedentes nacionales e internacionales de investigación, establece las bases teóricas y legales que sustentan la planificación tributaria, el cumplimiento fiscal y la sostenibilidad.

Capítulo III. Marco Metodológico: describe el enfoque y tipo de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos, los procedimientos para el análisis, además de la confiabilidad y validez.

Capítulo IV. Análisis y Presentación de Resultados: presenta y detalla los hallazgos obtenidos de la investigación, incluyendo la presentación de datos y su correspondiente interpretación. Este análisis valida la problemática y la necesidad urgente de una solución, sirviendo como la base que justifica el diseño de la propuesta.

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones: sintetiza los hallazgos clave de la investigación, presenta las conclusiones derivadas del análisis y establece las recomendaciones y futuras líneas de investigación.

Capítulo VI. La Propuesta: desarrolla el diseño de planificación tributaria propuesto para la empresa, incluyendo su estructura, el ciclo operativo mensual basado en fases, la política de incentivos y de sostenibilidad, por último, incluye el plan de acción con KPIs de evaluación e impacto.

## **CAPITULO I.**

### **PLANTEAMIENTO DEL ESTUDIO**

#### **1.1 Contextualización del Problema**

Actualmente, a nivel mundial, la planificación tributaria es una herramienta fundamental para gestionar eficientemente las obligaciones fiscales y así poder promover la sostenibilidad. Por eso su importancia, Tapia (2024) resalta que no acatar estas obligaciones puede llevar a repercusiones legales, financieras y administrativas afectando tanto a personas como a empresas. (párr. 1). La administración tributaria impacta directamente en la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas, lo que refleja la necesidad de un manejo óptimo de las responsabilidades fiscales para evitar sanciones y mejorar la gestión.

El incumplimiento fiscal tiene graves implicaciones para cualquier empresa, afectando directamente su rentabilidad y estabilidad. Esto se manifiesta en sanciones legales, con imposiciones relevantes que pueden conllevar a la supresión o anulación de exenciones fiscales, lo que impacta negativamente las finanzas de la compañía. Adicionalmente, se produce un deterioro considerable en la reputación corporativa, debilitando la seguridad y credibilidad depositada entre clientes y socios. Esta erosión de la credibilidad puede llevar a la cancelación de contratos y una drástica reducción de ingresos, comprometiendo seriamente la base económica del negocio. (Grupo ESG Innova ,2024, p.4).

En situaciones extremas, los directivos de las organizaciones podrían enfrentar responsabilidad penal, lo que añade una capa de riesgo empresarial. Asimismo, la actuación de los organismos reguladores es otra consecuencia crítica, quienes tienen la potestad de suspender las licencias de operación, poniendo en peligro la capacidad misma de la compañía para funcionar. Todas estas repercusiones, en conjunto, amenazan gravemente la sostenibilidad y continuidad del negocio a largo plazo. (Grupo ESG Innova, 2024, p.5).

Esta situación de ineficiencia y alta presión fiscal se evidencia en diversos países de Latinoamérica. Por ejemplo, en Argentina, el sistema tributario es catalogado como uno con una elevada presión tributaria legal, una estructura altamente fragmentada y compleja, informalidad y una alta incidencia de tributos distorsivos que impactan la capacidad de las empresas para invertir y competir a nivel global (Surt, 2025, citado en D'Arrisso, 2025, párr. 10). Dicha complejidad, al carecer de una planificación adecuada, no solo puede conllevar a severas sanciones, sino que también fomenta la informalidad, creando una competencia desleal.

Por otro lado, el sistema tributario en Venezuela presenta múltiples desafíos que impactan negativamente en la operatividad y sostenibilidad empresarial. Principalmente por la evasión fiscal, la elevada carga impositiva y la inestabilidad macroeconómica. Con más de doscientos diez (210) impuestos anuales regulados por ciento veintinueve (129) leyes, los contribuyentes perciben el sistema como complejo y poco eficiente, lo que desincentiva la formalidad y la inversión productiva. Muchos optan por la informalidad para evadir estas cargas excesivas. (Peña, 2025, p.1).

En Venezuela, no atender debidamente las obligaciones fiscales conlleva una gama de sanciones tributarias que van más allá de lo económico, también se ve afectado con sanciones punitivas contempladas en el Código Orgánico Tributario de Venezuela (COT) estableciendo penas de privación de libertad para infracciones graves, hasta la imposición de multas considerables, el cierre temporal de negocios, la prohibición para ejercer determinadas profesiones u oficios, así como la suspensión o cancelación de permisos otorgados a industrias o establecimientos comerciales (COT, 2020, art.90).

En el estado Zulia, de las regiones más productivas del país, esta situación se agrava. Según el presidente de la Cámara de Comercio de Maracaibo, Alessandro Nanino, la elevada

carga impositiva, la naturaleza compleja del sistema tributario, la normativa y la situación macroeconómica generan un entorno adverso que favorece la evasión fiscal y la informalidad, estimada por expertos entre el cuarenta por ciento (40%) y sesenta por ciento (60%), debilitando la actividad empresarial formal y afectando negativamente a la propia recaudación. (Sánchez, 2024, p.1.).

En este contexto, las compañías sin una planificación tributaria robusta son particularmente vulnerables a incurrir en estos ilícitos. Para Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A., ubicado en Machiques de Perijá, Estado Zulia, la ausencia de un modelo de planificación tributaria optimizado puede traducirse en dificultades específicas. La gestión deficiente de los tributos no solo puede generar el pago de multas y recargos, lo que impacta directamente en la liquidez y rentabilidad del negocio, sino que también desvía recursos que podrían destinarse a la inversión, expansión o mejora de la sostenibilidad.

En efecto, estas multas y sanciones pueden limitar severamente los recursos de la compañía para realizar inversiones esenciales, incluso en proyectos de responsabilidad social que beneficien directamente a la comunidad. Específicamente, los recursos que se destinan al pago de estas penalizaciones, restringe la capacidad de la empresa para destinar dinero a inversiones e iniciativas como el mantenimiento de un pozo para proveer de agua potable a la comunidad local, impactando negativamente su contribución al bienestar social y ambiental.

En consecuencia, se plantea pertinente abordar un estudio y proponer un modelo de planificación tributaria que no solo permita a Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A. optimizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, sino que también fomente la sostenibilidad de la compañía a largo plazo, liberando recursos para inversiones estratégicas, incluyendo aquellas con impacto social y comunitario.

## **1.2 Formulación del Problema**

Dentro del Contexto del Problema de la investigación, se formularon las siguientes interrogantes.

### ***1.2.1 Problema General***

¿Cómo proponer un modelo de planificación tributaria que optimice las obligaciones fiscales y fomente la sostenibilidad en Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A.?

### ***1.2.2 Problemas Específicos***

¿Qué prácticas actuales de planificación tributaria utiliza la empresa y con qué resultados?

¿En qué medida la empresa Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A. cumple con las obligaciones fiscales?

¿Cómo diseñar un modelo de planificación tributaria que integre estrategias de optimización fiscal con acciones sostenibles?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### ***1.3.1 Objetivo General***

Proponer un modelo de planificación tributaria que optimice las obligaciones fiscales y fomente la sostenibilidad en Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A.

### ***1.3.2 Objetivos Específicos***

Diagnosticar las prácticas actuales de planificación tributaria utilizadas por la empresa y sus resultados.

Analizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A.

Diseñar un modelo de planificación tributaria que integre estrategias de optimización fiscal con acciones sostenibles.

## **1.4 Justificación del Estudio**

### ***1.4.1 Justificación Teórica***

Desde un punto de vista teórico, esta investigación busca contribuir al conocimiento en el ámbito de la planificación tributaria sostenible, un enfoque que no solo considera la eficiencia fiscal, sino también el compromiso social y ambiental de las organizaciones. Su propósito es demostrar cómo una correcta planificación tributaria puede generar disponibilidad de recursos financieros que, dirigidos correctamente, se conviertan en iniciativas con alto impacto social, tales como la inversión en servicios fundamentales para la comunidad.

### ***1.4.2 Justificación Metodológica***

Desde una perspectiva metodológica, la investigación propone un modelo integrado que diagnostica las obligaciones fiscales y prácticas actuales de la empresa, así como también sugiere mecanismos de planificación tributaria que incorporan criterios de rentabilidad y sostenibilidad. El estudio se apoya en un enfoque descriptivo, para identificar las obligaciones fiscales y prácticas tributarias actuales, además es de tipo proyectivo porque se utiliza esa información para crear un modelo de planificación tributaria.

### ***1.4.3 Justificación Práctica***

El modelo propuesto busca beneficiar directamente a Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A., al permitirle optimizar su carga fiscal, evitar sanciones y mejorar su rentabilidad. Esta mejora se refleja en una mayor capacidad para destinar recursos a proyectos de índole social y ambiental. Entre los beneficios concretos, se espera que la empresa pueda contar con un sistema de planificación fiscal adaptado a su realidad, que le autorice a emplear parte de sus recursos a iniciativas que ayuden a la comunidad, mejoras en infraestructura local o programas de capacitación técnica. Este modelo también puede ser replicado por otras sociedades

mercantiles que enfrenten los mismos desafíos tributarios y deseen asumir un compromiso social real.

#### ***1.4.4 Justificación Social***

En el contexto actual de Venezuela, caracterizado por la carencia de servicios básicos en numerosas comunidades, muchas empresas pueden jugar un papel clave en la mejora del bienestar colectivo. Esta investigación promueve una visión de sostenibilidad que va más allá del cumplimiento fiscal, proponiendo que los recursos optimizados se reinviertan en acciones que impacten positivamente en la comunidad. En el caso de la empresa Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A., se plantea como acción concreta el mantenimiento de un pozo para proveer agua potable a los pobladores de Machiques de Perijá, una necesidad urgente que representa un derecho humano esencial. Este tipo de iniciativas fortalecen el vínculo empresa-comunidad, generan confianza, mejoran la reputación corporativa y consolidan un modelo empresarial ético y responsable.

### **1.5 Alcances y Limitaciones**

#### ***1.5.1 Alcances***

La investigación se desarrolla exclusivamente en la compañía Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. situada en la parroquia Libertad, municipio Machiques de Perijá, Estado Zulia. Esta delimitación obedece a la necesidad de examinar de manera específica la realidad tributaria, económica y social de esta zona, caracterizada por una significativa carga impositiva y condiciones macroeconómicas complejas que inciden en la operatividad de sociedades mercantiles.

El período de estudio abarca desde junio de 2025 hasta octubre de 2025, tiempo durante el cual se recopilará y analizará la información necesaria para el diagnóstico, la evaluación de prácticas actuales y la propuesta del modelo tributario.

La población objeto de estudio para esta investigación está compuesta por quienes poseen conocimiento directo sobre las obligaciones fiscales de la compañía, es decir, los miembros del departamento de administración y finanzas de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A.

Los aspectos a cubrir incluyen: Examinar si la empresa cumple con sus obligaciones tributarias, identificar las prácticas fiscales que implementa actualmente y sus resultados. Finalmente, el estudio propondrá un modelo de planificación que incorpore estrategias fiscales orientadas al cumplimiento normativo y la inversión social, como mecanismo para fortalecer la sostenibilidad empresarial y comunitaria.

### ***1.5.2 Limitaciones***

Aun cuando el enfoque planteado resulta pertinente para los fines de este estudio, es necesario reconocer ciertas limitaciones metodológicas. Empezando por el tamaño de la muestra pequeño, centrado únicamente en el departamento administrativo y financiero de la compañía. Esta condición responde a la estructura y dimensiones de la compañía; y, aunque se prevé obtener información relevante, los resultados no podrán generalizarse a todas las organizaciones, es necesario realizar estudios adicionales.

Otra limitación significativa está vinculada a la disponibilidad de recursos. El estudio se desarrolla con medios propios y sin apoyo financiero externo, lo que restringe el alcance de determinadas actividades, tales como la contratación de especialistas para diseñar el modelo tributario y realizar pruebas piloto. Sin embargo, se buscará optimizar los recursos existentes a fin de garantizar la solidez y calidad del trabajo.

Asimismo, existen limitaciones de información al tratarse de un tema sensible, algunos datos podrían estar sujetos a reservas de confidencialidad. Finalmente, hay aspectos fuera del alcance de este estudio, como el diagnóstico del impacto fiscal a nivel nacional y la medición de

los efectos a futuro derivados de la implementación del modelo propuesto. Tampoco se pretende emitir juicios legales sobre el marco normativo tributario vigente, sino proponer soluciones prácticas para su cumplimiento eficiente dentro del contexto de compañía.

## **1.6 Vinculación con el Proyecto Institucional de Desarrollo Humano Sustentable**

### ***1.6.1 Relación con el Desarrollo Humano Sostenible (DHS)***

El desarrollo humano no puede estar desligado de la sostenibilidad económica, social y ambiental. Al proponer un modelo de planificación tributaria que optimiza recursos sin recurrir a la evasión fiscal y, en cambio, orienta los recursos hacia proyectos comunitarios como el mantenimiento de un pozo de agua potable para las comunidades afectadas por la ausencia del vital líquido. Un claro ejemplo de esta situación se evidencia en el testimonio de Andreina Zabala, residente de una comunidad afectada del Municipio Machiques de Perijá del Estado Zulia, quien reportó llevar más de un mes sin el servicio de agua por tuberías, obligándolos a recurrir a fuentes alternativas como lavar en el río o comprar agua embotellada para consumo, destacando la crítica necesidad de este recurso. (Martínez, 2025, p.2.).

De este modo, el modelo demuestra que la gestión empresarial puede estar al servicio del bienestar colectivo. Esto coincide con el plan estratégico de la Universidad Valle del Momboy (UVM): Específicamente con el segundo pilar, Desarrollo Humano Sustentable, ya que fomenta una declaración empresarial ética y comprometida con su comunidad, un aspecto fundamental en contextos donde los servicios básicos escasean y las desigualdades sociales se profundizan.

### ***1.6.2 Aporte a los Objetivos Institucionales***

Fortalece el perfil de egreso de la Escuela de Contaduría Pública, al integrar conocimientos contables, tributarios y éticos en la formulación de una propuesta viable y contextualizada. Además, contribuye al cumplimiento del primer pilar estratégico: Excelencia Académica, mediante la aplicación de razonamiento crítico, metodologías rigurosas y la

propuesta de un modelo adaptable a otras realidades empresariales similares. También aporta al propósito institucional de formar profesionales con visión transformadora y responsabilidad ciudadana.

### ***1.6.3 Contribución a las Líneas de Investigación***

Esta investigación constituye un aporte concreto a las líneas institucionales de investigación, integrando conocimientos contables, tributarios y sociales proponiendo la sostenibilidad como eje transversal en la gestión empresarial, en coherencia con la misión académica y humanista de la UVM.

### ***1.6.4 Impacto en la Comunidad Universitaria***

La relevancia de este trabajo va más allá de la compañía analizada, porque se establece como un referente para la comunidad universitaria sobre cómo, desde el aula y los espacios académicos se puede construir conocimiento pertinente, ético y transformador. Motiva a los futuros egresados a asumir su rol profesional como agentes de cambio en sus comunidades. Asimismo, abre oportunidades para futuras investigaciones, trabajos colaborativos y propuestas de servicio comunitario orientadas a contribuir con la mejora del bienestar de las comunidades vulnerables.

### ***1.6.5 Vinculación con los valores institucionales***

La investigación refleja de manera concreta los valores que la UVM promueve como institución:

1. **Solidaridad e innovación:** La propuesta no solo busca eficiencia tributaria, sino también atender necesidades sociales urgentes utilizando una gestión eficiente e inteligente de los recursos que poseen.

2. Inspiración humanista-cristiana: El modelo planteado reconoce el papel social de la compañía, impulsando el acceso al agua potable como un derecho humano esencial.
3. Trabajo en equipo: La investigación se apoya en la cooperación con el equipo administrativo de la compañía, valorando el talento, sus saberes prácticos y construyendo soluciones conjuntas.
4. Calidad y emprendimiento: Se desarrolla un modelo viable, adaptable y éticamente sólido que puede potenciar la sostenibilidad de otras sociedades mercantiles.
5. Liderazgo con ética y honestidad: El enfoque promueve la aplicación de las obligaciones fiscales como expresión de integridad y responsabilidad frente a la normativa y la comunidad.

## **CAPITULO II.**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de la Investigación**

El trabajo de grado presentado por Molina y Bastidas (2020), titulado “Planificación tributaria en la empresa Plásticos Nacionales CUVIMI C.A. para el cumplimiento de las obligaciones como contribuyentes especiales”, con un objetivo central: proponer un modelo de planificación tributaria que permitiera mejorar el acatamiento de las obligaciones fiscales de la empresa, la cual ha sido calificada como contribuyente especial. Esta iniciativa surgió ante la preocupación por la ausencia de procedimientos internos que avalaran una gestión tributaria eficiente y para afrontar el impacto negativo que esto genera en la administración financiera y en la rentabilidad.

A nivel de metodología, el estudio se llevó a cabo bajo un enfoque mixto, combinando técnicas documentales y trabajo de campo. Se aplicó el método deductivo y se dividió en tres fases: a) diagnóstico de la situación fiscal de la empresa, b) revisión de la normativa legal vigente para contribuyentes especiales, y c) formulación de una propuesta de planificación tributaria específica para la entidad. La información necesaria se obtuvo mediante una encuesta aplicada a los cuatro trabajadores encargados del área administrativa, seleccionados mediante un muestreo censal.

Entre los principales hallazgos, se identificaron debilidades significativas en la gestión tributaria: la información no llegaba oportunamente al área administrativa, no existía un control interno adecuado sobre las obligaciones fiscales, y los procedimientos se realizaban de forma empírica, sin un manual normativo o planificación previa. Estas deficiencias conllevaron en la imposición de sanciones efectuadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria de Venezuela (SENIAT). Ante tal situación, se propuso la creación de una

unidad de tributos dentro del área de administración, con la finalidad de concentrar, planificar y controlar las actividades vinculadas al cumplimiento fiscal.

El antecedente guarda una estrecha relación con la investigación actual, porque ambas buscan proponer estrategias de planificación tributaria enfocadas al cumplimiento eficiente de las obligaciones fiscales. La vivencia de Plásticos Nacionales CUVIMI, C.A., sirve como referencia concreta para comprender cómo la ausencia de planificación tributaria puede comprometer la operatividad y rentabilidad de una organización, particularmente en Venezuela, donde las exigencias fiscales son cambiantes y requieren una adaptación continua.

Caruajulca y Delgado (2022), en su tesis titulada “La planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC, Lima”, desarrollaron un modelo de planificación fiscal con el fin de optimizar el cumplimiento de las responsabilidades tributarias de la empresa. La investigación, surgió al detectar diversas fallas en el manejo de las responsabilidades tributarias, entre ellas, el pago de impuestos de manera extemporánea, multas por no declarar ingresos o egresos, ambos inclusive, consignación tardía de declaraciones y acumulación de intereses, debido al incumplimiento de los pagos requeridos por el organismo responsable de la administración de impuestos en Perú.

Los autores contextualizaron el problema desde un enfoque amplio, contrastando la realidad de la empresa con casos semejantes en distintos países de América Latina. Detectaron que en naciones como Ecuador, Guatemala y Colombia existen conflictos fiscales recurrentes: falta de políticas fiscales claras, debilidad en la presión tributaria, y vacíos normativos en economías digitales. En Perú, se observó que muchas empresas carecen de sistemas adecuados de control tributario, restringiendo su posibilidad de acceder a beneficios fiscales y las expone a sanciones.

La metodología fue de tipo cuantitativo, descriptiva y propositiva. Los autores utilizaron técnicas de encuesta y análisis documental, con el fin de evaluar el desempeño tributario de la empresa. En este sentido, el diseño no experimental permitió observar la realidad de la empresa en su entorno natural, identificar las causas de sus deficiencias fiscales y, finalmente, diseñar una propuesta de planificación tributaria que respondiera a dichas problemáticas.

Tras examinar los hallazgos, se reveló la existencia de notables carencias en el área fiscal y contable del caso de estudio. La mayor parte de los participantes de la encuesta manifestaron que no existe una adecuada programación de las tareas contables ni un esquema de planificación tributaria formal, ocasionando en el incumplimiento de cronogramas fiscales, sanciones económicas y deficiencias en la gestión y control de las obligaciones tributarias. Aun cuando el personal contable demostró poseer conocimientos actualizados sobre normativa fiscal, la empresa ha incurrido recurrentemente en infracciones como la presentación tardía de declaraciones y libros electrónicos, omisión en la bancarización de transacciones y el uso indebido de facturas, lo cual ha impactado negativamente su rentabilidad y liquidez.

En consecuencia, los autores elaboraron una propuesta que incluía el establecimiento de planes de trabajo internos, políticas de supervisión de facturación y medidas de control fiscal para garantizar el cumplimiento formal y sustancial de las obligaciones tributarias. A su vez, recomendaron la implementación de programas de formación periódica y el seguimiento mensual del estado fiscal de la empresa. Este antecedente se vincula directamente con la investigación en curso porque permite entender cómo la ausencia de una planificación tributaria puede afectar la rentabilidad y poner en riesgo la estabilidad a largo plazo de una empresa. Asimismo, subraya la relevancia de desarrollar un modelo estratégico que integre tanto el cumplimiento normativo como la eficiencia financiera.

Por otro lado, Duarte y Villegas (2023), en su tesis titulada “Planificación tributaria y su relación con las obligaciones tributarias del Mercado Modelo, distrito Sullana - Piura, periodo 2022”, plantearon como objetivo analizar la vinculación existente entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en ese mercado. La metodología adoptada fue de tipo básica, empleando un diseño no experimental de corte transversal con el propósito de establecer correlaciones. Se trabajó con una muestra conformada por treinta (30) contribuyentes, y se emplearon como técnicas de recolección el análisis documental y la encuesta.

Los hallazgos demostraron que existe una relación significativa y positiva entre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, obteniéndose un coeficiente de correlación de Spearman de 0,868 y un valor de probabilidad de 0,000. Se encontró que muchos contribuyentes no hacen uso adecuado del crédito fiscal, tienen un conocimiento limitado de las normas y tasas tributarias, presentan debilidades la emisión de facturas, así como en la declaración y el pago de sus impuestos. Además, se analizaron tres factores complementarios: estrategias tributarias, educación tributaria y cultura tributaria, todos con correlaciones significativas respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Este estudio guarda relación con la investigación, porque confirma la influencia de una planificación tributaria al evidenciar el impacto que ejerce una adecuada planificación fiscal efectiva sobre el cumplimiento fiscal, lo que respalda la urgencia de desarrollar modelos tributarios más estratégicos y formativos. Del mismo modo, los hallazgos permiten inferir una contribución indirecta a la sostenibilidad económica, al proponer mecanismos que mejoran la organización financiera, reducen la amenaza de sanciones y promueven la formalización.

Adicionalmente, el trabajo de grado, desarrollado por Sanzonetti y Medina (2024), titulado “Planificación tributaria del Impuesto al Valor Agregado de la empresa Representaciones Samafer, C.A”, Se enfocó en proponer estrategias vinculadas a la gestión tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la empresa, con el objetivo de disminuir su carga fiscal de manera legal y organizada. Esta necesidad surgió ante la ausencia de un sistema interno que asegurara el cumplimiento eficaz de las obligaciones fiscales, situación que representaba un peligro para la solidez financiera y el funcionamiento operativo de la organización.

Los investigadores identificaron una situación problemática constante dentro del entorno venezolano, caracterizada por una baja cultura tributaria, escaso conocimiento normativo, desconfianza institucional frente a los organismos fiscales y limitaciones en los procesos administrativos, elementos que repercuten directamente en la evasión de impuestos. A nivel de metodología, el estudio se desarrolló como una investigación de campo, con apoyo documental y adoptó un enfoque descriptivo. La información se recolectó directamente en el comercio por medio de entrevistas abiertas, observación directa y revisión documental.

Dichas técnicas permitieron conocer la realidad operativa de Representaciones Samafer, C.A, según la información obtenida del personal administrativo y del examen de los registros contables. Entre los hallazgos más relevantes, los investigadores constataron que, aunque la organización cumple con varios de los deberes fiscales vinculados al IVA, aún carece de una estructura de planificación tributaria concreta. Esto se traduce en debilidades a la hora de anticipar el pago de impuestos, aprovechar beneficios tributarios, y mantener un flujo de caja saludable. Asimismo, se subraya la relevancia de implementar mecanismos permitiendo

aprovechar eficientemente las exenciones fiscales vigente, cuyo propósito de conseguir un ahorro que no comprometa su liquidez ni la someta a riesgos sancionatorios.

Dentro de sus conclusiones, Sanzonetti y Medina (2024) resaltan que una buena planificación tributaria debe ir más allá del simple cumplimiento normativo. Esta debe ser concebida como una herramienta que permita mejorar eficientemente los procesos internos tanto contables como administrativos, evitar sanciones y, ante todo, impulsar el desarrollo de una cultura fiscal sólida en la empresa.

La relevancia de este antecedente se debe a su conexión directa con la investigación actual, ya que ambos trabajos se enfocan en el diseño e incorporación de modelos de planificación tributaria orientados a mejorar el cumplimiento de obligaciones fiscales. El análisis del caso de Representaciones Samafer, C.A. sirve como referencia concreta para ilustrar cómo la ausencia de una planificación tributaria del IVA puede repercutir negativamente en la operatividad del negocio, incluso si se observan otros deberes formales. Este antecedente refuerza la necesidad de desarrollar modelos de planificación tributaria que integren enfoques contables, legales y financieros, para lograr un balance entre la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad organizacional.

## **2.2 Bases Teóricas**

### ***2.2.1 Planificación Tributaria***

Bohórquez (2024) indica que la planificación tributaria consiste en un recurso estratégico fundamental para incrementar el valor empresarial y administrar eficientemente el patrimonio individual. En un entorno marcado por la creciente complejidad normativa, resulta indispensable comprender los mecanismos que permiten optimizar las decisiones operativas y minimizar los riesgos fiscales. Por otro lado, García, M. (2024) afirma que implica organizar las operaciones económicas de una empresa para reducir legalmente la carga impositiva. Este proceso implica un

estudio minucioso de las condiciones financieras y fiscales de la empresa, junto con un análisis detallado de la normativa en vigor.

Conforme a Schramm (2025), la planificación tributaria consiste en una herramienta estratégica utilizada por expertos financieros para facilitar a los contribuyentes a reducir legalmente su carga tributaria. No consiste en desaparecer por completo el pago de impuestos ni de una práctica exclusiva para grandes empresas, por el contrario, su objetivo es construir un plan fiscal sostenible en el tiempo, ajustado a las condiciones económicas específicas de cada contribuyente.

Quintana (2012), dice que es el conjunto de decisiones y actuaciones legales emprendidas por el contribuyente, orientadas a gestionar de manera eficiente sus recursos económicos con el fin de reducir su carga de impuestos. Este enfoque está completamente respaldado por la legislación tributaria vigente. Por ende, la planificación tributaria se perfila como una práctica legítima que trasciende lo normativo, constituyéndose en una estrategia racional, ética y flexible. Esta herramienta, aplicable tanto a individuos como a organizaciones, representa la posibilidad de reasignar recursos con mayor eficiencia, proteger el patrimonio y contribuir a una cultura fiscal consciente y sostenible.

### ***2.2.1.1 Prácticas y Estrategias de Planificación Tributaria.***

#### ***2.2.1.1.1 Uso de incentivos fiscales***

Rengifo (2024) señala que las organizaciones pueden beneficiarse de distintos incentivos fiscales, tales como la exención de tributos aplicables a sectores o actividades económicas específicas; la identificación y aprovechamiento de estos mecanismos es esencial para formular estrategias efectivas de planificación tributaria. De esta forma, los incentivos constituyen un recurso fundamental para que las organizaciones gestionen sus obligaciones fiscales mediante la aplicación legítima de beneficios establecidos en la normativa. Estos incentivos pueden

manifestarse como exoneraciones, deducciones, créditos tributarios o regímenes especiales que fomentan actividades prioritarias.

Al incorporar estas herramientas en su planificación, las compañías no solo disminuyen su carga impositiva, sino que, al mismo tiempo, conectan su desempeño con objetivos estratégicos del estado, como la sostenibilidad ambiental, invirtiendo en lugares que lo necesitan o el impulso a sectores emergentes. Por este motivo, desde un punto de vista estratégico, la incorporación de estos incentivos exige un análisis sistemático del entorno jurídico, económico y sectorial. Esta estrategia permite anticipar escenarios fiscales, aprovechar marcos normativos favorables y diseñar estructuras operativas que maximicen beneficios sin incurrir en riesgos legales.

#### ***2.2.1.1.2 Aplicación de regímenes especiales***

La Ley Orgánica de Zonas Económicas Especiales (LOZEE) de 2022 constituye una práctica concreta de planificación tributaria al ofrecer a las organizaciones un marco normativo que permite el aprovechamiento de incentivos, donde se destacan mecanismos fiscales como el reintegro de impuestos, así como la opción de aplicar depreciación acelerada sobre activos. Desde la perspectiva aduanera, se contempla el retorno total de aranceles de importación y la simplificación de procesos administrativos. A nivel económico y financiero, se brindan condiciones preferentes de acceso al crédito, estabilidad normativa y una reducción significativa de cargas parafiscales y tributos locales, configurando un entorno táctico para la gestión.

#### ***2.2.1.1.3 Implementación de tecnologías***

Para Rengifo (2024) poner en práctica las herramientas tecnológicas y sistemas contables especializados contribuye significativamente a optimizar la gestión fiscal, ya que permite simplificar tanto el deber fiscal vigente como la preparación de declaraciones. Además, la

integración de tecnologías digitales en los procesos tributarios ha emergido como una práctica fundamental en la planificación fiscal hoy en día. Herramientas como softwares contables, plataformas de gestión tributaria en línea y sistemas automatizados permiten a los contribuyentes la administración de sus responsabilidades fiscales. Además, estos avances de tecnologías no solo agilizan la recolección y procesamiento de información financiera, sino que también disminuye las fallas humanas, mejora el seguimiento de los procesos contables y ayuda a cumplir a tiempo con las regulaciones fiscales.

La adopción tecnológica como estrategia permite anticiparse a contingencias fiscales y adaptar la gestión financiera a escenarios dinámicos. En contextos de alta volatilidad económica, donde los cambios normativos son frecuentes, contar con soluciones tecnológicas posibilita una mayor capacidad de respuesta y adaptación. Asimismo, contribuyen a una fiscalidad más transparente; se transforma en una ventaja estratégica que refuerza la sostenibilidad fiscal, fortaleciendo el vínculo entre contribuyentes y administraciones tributarias.

#### ***2.2.1.1.4 Implementación de Calendario Tributario***

Rengifo (2024) expone que el calendario tributario o calendario fiscal establece la delimitación de los lapsos oficiales en los que se deben cumplir las diversas obligaciones fiscales, como la presentación de declaraciones, pagos y otros compromisos establecidos por los entes fiscales. La agenda fiscal representa una herramienta clave para la organización financiera de las compañías, ya que proporciona información anticipada sobre las obligaciones fiscales. Al conocer con precisión los momentos en que deben realizarse los pagos de impuestos, los responsables empresariales pueden estructurar el flujo de caja de forma más eficiente, reduciendo riesgos inesperados que comprometan la liquidez operativa.

Cabe agregar que la incorporación de un calendario tributario como parte de la planificación, ayuda a establecer una rutina ordenada para garantizar el acatamiento de los deberes fiscales. Al prever con antelación las fechas límite para declaraciones y pagos, las organizaciones tienen la capacidad de organizar sus actividades financieras con mayor precisión. Su uso estratégico permite evitar retrasos, sanciones y afectaciones a la liquidez. Esta práctica contribuye directamente a la eficiencia operativa, ya que promueve la disciplina administrativa y la automatización de procedimientos internos vinculados al manejo tributario.

#### ***2.2.1.1.5 Segregación de ingresos y gastos***

Rengifo (2024) manifiesta que llevar una contabilidad detallada y separada por cada unidad de negocio resulta clave para permitir identificar posibles deducciones fiscales. Puede agregarse que separar los ingresos y los gastos por líneas de negocio y actividades; permite identificar con mayor precisión las obligaciones fiscales asociadas a cada área. Esta práctica contribuye a aplicar correctamente deducciones específicas, el aprovechamiento de beneficios fiscales diferenciados por sector, y el cumplimiento oportuno de las obligaciones ante el fisco. Además, fortalece la transparencia contable, que puede ser valorado por la administración tributaria y favorecer auditorías más ágiles o menos invasivas.

#### ***2.2.1.1.6 Revisión Regular de la Estrategia Fiscal***

Considerando las afirmaciones de Rengifo (2024) se resalta como fundamental mantener una revisión constante de la planificación fiscal, porque las transformaciones en el entorno económico y fiscal exigen ajustes que garanticen su efectividad ante nuevas condiciones. En otras palabras, esta revisión continua no solo responde a un principio de adaptabilidad. Además, refuerza la capacidad del contribuyente para tomar decisiones fiscales informadas y oportunas. Al incorporar revisiones periódicas como práctica, se detectan posibles desviaciones, riesgos

fiscales emergentes y oportunidades de optimización que hubieran pasado desapercibidas bajo un enfoque estático.

### ***2.2.1.2 Importancia de la Planificación Tributaria.***

#### ***2.2.1.2.1 Minimizar la carga fiscal***

Rengifo (2024) menciona que entre los elementos clave de la planificación tributaria está su potencial para aliviar la presión tributaria de manera legal y estratégica. Esta optimización se logra mediante el aprovechamiento consciente y ordenado de instrumentos estratégicos. Al conocer en profundidad el marco normativo vigente, las organizaciones y contribuyentes pueden reducir significativamente el monto total de impuestos que deben pagar, sin incurrir en prácticas de evasión o elusión indebida.

#### ***2.2.1.2.2 Evitar sanciones***

Rengifo (2024) menciona que el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales permite evitar sanciones administrativas, como multas, recargos e intereses moratorios, que podrían afectar de manera considerable y adversa la situación financiera de una empresa. Por eso, tomar una estrategia fiscal alineada con las obligaciones no solo contribuye a reducir riesgos evitando sanciones, sino que fortalece la confianza institucional, la reputación ante entes reguladores y accionistas.

#### ***2.2.1.2.3 Mejorar la toma de decisiones***

Contar con una comprensión precisa sobre las implicaciones fiscales derivadas de distintas estrategias empresariales facilita a los responsables financieros y gerenciales adoptar decisiones más racionales, eficientes y alineadas con los objetivos de las organizaciones (Rengifo, 2024, p.3). Esta claridad tributaria no solo facilita identificar riesgos y beneficios económicos asociados a cada acción, sino que habilita la comparación entre alternativas estratégicas bajo criterios de impacto fiscal, liquidez y sostenibilidad. En este sentido, la

planificación tributaria se vuelve una herramienta fundamental para incorporar la dimensión fiscal en la toma de decisiones, aumentando la capacidad de respuesta frente a entornos cambiantes y garantizando un uso más óptimo de los bienes a disposición.

#### ***2.2.1.2.4 Aumentar la rentabilidad***

Una planificación tributaria eficiente no cumple únicamente con las obligaciones fiscales, también permite identificar oportunidades de ahorro legal, maximizar deducciones y aplicar incentivos fiscales pertinentes. Este enfoque estratégico puede liberar fondos que, de otra forma, estarían destinados en cargas impositivas innecesarias (Rengifo, 2024, p.3). Al redirigir dichos recursos hacia inversiones en infraestructura, procesos de innovación, proyectos de desarrollo sostenible o iniciativas de expansión operativa, la organización fortalece su capacidad de crecimiento sostenido y refuerza su posicionamiento competitivo en el mercado. Además, una gestión fiscal inteligente contribuye a generar mayor liquidez y consolidar la estructura financiera, lo que repercute directamente en el aumento de la rentabilidad a largo plazo.

#### ***2.2.2 Obligaciones Fiscales***

Según Ibarra (2023), las obligaciones fiscales se entienden como los compromisos legales y financieros que deben asumir tanto personas como empresas frente al cumplimiento del sistema tributario. En otras palabras, las obligaciones fiscales son los deberes legales y económicos que personas naturales y jurídicas deben cumplir frente al marco del cumplimiento del sistema tributario. Estas responsabilidades incluyen la declaración, pago y cumplimiento normativo de los impuestos establecidos por la ley, además, implican el seguimiento a los procedimientos administrativos vinculados a la fiscalización y recaudación tributaria. Por ende, la obligación tributaria constituye un vínculo legal entre el Estado y los contribuyentes, el cual se origina al cumplirse una condición prevista en la legislación fiscal vigente.

Conforme al artículo 13 del Código Orgánico Tributario (COT), dicho vínculo posee un carácter individual, lo que implica que cada sujeto pasivo debe asumir de forma específica las responsabilidades derivadas del cumplimiento de sus deberes fiscales (COT, 2020, art. 13). Cabe destacar que atender la obligación tributaria no solo representa una responsabilidad ética, sino que produce implicaciones jurídicas, entre las cuales se contempla la imposición de sanciones ante la falta de cumplimiento. En consecuencia, el COT establece que los contribuyentes deben cumplir con el pago de impuestos y acatar las obligaciones formales que dicta la legislación (COT, 2020, art. 23). Esta disposición permite distinguir dos categorías dentro del ámbito tributario: la obligación material, que consiste en el pago de tributo como deberes de dar; y la obligación formal, que implica realizar las acciones requeridas por la normativa, es decir, deberes de hacer.

**2.2.2.1 Deberes Formales y Materiales.** De acuerdo con el artículo 155 del COT (2020), los contribuyentes, responsables y otros involucrados están obligados a acatar una serie de deberes formales en relación con las actividades que realizan, así como con el control e investigación llevados a cabo por la Administración Tributaria. En particular, están obligados a:

1. Según lo establecido por las leyes y reglamentos vigentes, los contribuyentes deben cumplir con diversos deberes formales, los cuales incluyen:
  - a. Mantener y actualizar los libros contables y registros especiales conforme a los principios contables aceptados y normativas vigente, conservándolos en su domicilio fiscal.
  - b. Registrarse correctamente en los sistemas correspondientes, proporcionando información precisa y notificando cualquier modificación.
  - c. Incluir el número de registro en todos los documentos, declaraciones y trámites ante la Administración Tributaria, así como en aquellas situaciones que lo requieran.

- d. Solicitar los permisos y autorizaciones necesarias para la operación de locales o establecimientos.
  - e. Presentar las declaraciones fiscales dentro de los plazos fijados por la normativa.
2. Emitir la documentación requerida por la ley tributaria especial, cumpliendo con las condiciones y procedimientos que esta exige.
  3. Guardar de manera organizada toda la documentación, libros, registros y antecedentes relacionados con operaciones tributarias mientras no haya prescrito el tributo correspondiente.
  4. Colaborar con los funcionarios autorizados de realizar inspecciones o fiscalizaciones, permitiendo acceder a oficinas, depósitos, comercios, fábricas, buques, aeronaves o cualquier medio de transporte.
  5. Presentar ante las autoridades comprobantes de origen legítimo de mercancías vinculadas a tributos, y brindar las aclaraciones necesarias.
  6. Informar oportunamente cualquier cambio que pueda modificar su responsabilidad fiscal, en especial el inicio o cierre de actividades económicas.
  7. Acudir a las instalaciones de la Administración Tributaria cuando se solicite su presencia.
  8. Obedecer las órdenes, decisiones y resoluciones emitidas por los organismos y autoridades fiscales.

Por otro parte, en Venezuela, existen diferentes tipos de impuestos aplicables, los más conocidos son el impuesto sobre la renta (ISLR) y el impuesto al valor agregado (IVA).

**2.2.2.2 Impuesto Sobre la Renta.** Conforme a lo señalado por Viera (2015)), constituye un tributo de carácter nacional que se aplica de manera obligatoria sobre los beneficios netos obtenidos por individuos, organizaciones empresariales y demás figuras jurídicas durante un ejercicio fiscal. En consecuencia, el gravamen se aplica a los ingresos percibidos tanto por personas naturales como por personas jurídicas. En Venezuela, están sujetas a declarar y cancelar el ISLR aquellas personas naturales cuyos ingresos anuales superen las mil (1000) unidades tributarias, así como aquellos que perciban un salario mayor a 1500 unidades tributarias bajo relación de dependencia laboral.

Este impuesto se rige esencialmente por el fundamento legal del decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley De Impuesto Sobre La Renta, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 6.210, además del Reglamento de la Ley del ISLR Y el Decreto 1.808 del Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones. Por ello, es importante destacar que este impuesto se ajusta al principio de progresividad, donde las tasas aplicables aumentan en función del nivel de ingresos del contribuyente. Esto permite que las cargas tributarias se distribuyan de manera más equitativa entre los distintos sectores de la comunidad, aportando así al financiamiento del Estado y al sostenimiento de servicios básicos, sin dejar de lado la promoción de justicia fiscal.

**2.2.2.3 Impuesto al Valor Agregado.** Cardivillo (2023) describe el IVA como un impuesto que aplica sobre el aumento de valor generado en cada fase de la fabricación y venta de bienes y servicios. Esto significa que en cada fase del proceso desde la fabricación hasta la venta final se aplica el IVA al producto o servicio. Cabe agregar que el IVA se encuentra regulado por la Ley del IVA (LIVA), publicada en la Gaceta Oficial N° 6.507 de 2020, y por su Reglamento General, vigente según la Gaceta Oficial N° 5.363 de 1999. Este tributo aplica a nivel nacional.

Conforme al artículo 1 de la Ley del IVA (2020), deben pagar el IVA las personas naturales y jurídicas, comunidades, consorcios y otras entidades, tanto públicas como privadas, la obligación tributaria se genera cuando estos sujetos desarrollan actividades gravadas tales como comercializar bienes, prestar servicios o la importación de productos. Estos contribuyentes pueden ser: a) importadores frecuentes o no, b) fabricantes, c) productores, d) ensambladores, e) comerciantes o f) prestadores de servicios independientes. En cada uno de los escenarios, el deber de declarar y cancelar el IVA surge como consecuencia directa de llevar a cabo cualquiera de los hechos imposables contemplados en la legislación.

La estructura del IVA está orientada a gravar exclusivamente el valor que se incorpora progresivamente en cada etapa del ciclo económico, desde el procesamiento de materias primas hasta la comercialización del bien o servicio final. Se caracteriza por ser un tributo indirecto que incide sobre el consumo en lugar de a las ganancias, se aplica de forma general a todas las operaciones salvo aquellas expresamente exentas, y de naturaleza instantánea, porque se origina con cada transacción. Asimismo, es plurifásico, lo que implica su presencia en todas las fases de fabricación y distribución.

**2.2.2.4 Impuestos Municipales.** Noriega et al. (2024) señala que el impuesto municipal constituye varios tributos, tasas y aportes gestionados por los gobiernos locales correspondiente a su ámbito territorial, considerando la normativa vigente y las singularidades de cada comunidad. Estos recursos se destinan a financiar servicios esenciales y obras públicas tales como el manejo de desechos, el acondicionamiento de vías y espacios verdes, además de servicios como el alumbrado público. Por ello, en Venezuela, los impuestos municipales representan uno de los recursos más importantes para la financiación de las entidades locales, regulados por la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, la cual tiene como objetivo dotar a los municipios medios para financiar los servicios esenciales.

Estos tributos municipales, se encuentran fundamentados en principios constitucionales como la legalidad, la justicia tributaria, la progresividad, equidad, y capacidad contributiva, buscando un sistema fiscal que respete la autonomía municipal y evite prácticas confiscatorias. Entre los impuestos más representativos destacan el gravamen sobre inmuebles urbanos, establecido en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, que aplica a propietarios y beneficiarios de concesiones administrativas en bienes raíces dentro de la jurisdicción municipal, y el impuesto sobre vehículos, que grava la tenencia de unidades de vehículos a motor. Igualmente, el impuesto sobre actividades económicas o también llamado impuesto de industria y comercio, que afecta a cualquier ejercicio lucrativo realizado en la jurisdicción local, incluso si se lleva a cabo sin licencia previa, lo que lo convierte en un tributo de amplia cobertura.

Además del impuesto sobre propaganda y publicidad comercial, el cual grava cualquier anuncio publicitario visible en espacios públicos o privados, incluyendo aquellos difundidos mediante vehículos o medios impresos. Como colaboradores con la administración tributaria municipal se encuentran Jueces, notarios y registradores, quienes tienen el deber de brindar dicha

colaboración para controlar el cumplimiento tributario. En conjunto, estos impuestos dotan a los municipios de herramientas clave para fortalecer su capacidad de gestión, impulsar las finanzas locales, además que permite a los municipios desarrollar políticas públicas sostenibles y autónomas, que con una gestión eficiente de estos tributos puede ser clave para fomentar el desarrollo local, impulsar la sostenibilidad urbana y mejorar el bienestar de la comunidad.

**2.2.2.5 Contribuciones Parafiscales.** Galac (2025) define que las contribuciones parafiscales son pagos obligatorios que deben realizar las compañías. Al contrario de los impuestos tradicionales, no son gestionadas directamente por el Fisco Nacional, sino por organismos específicos creados por el Estado. Cada una de estas entidades se rige por su propia normativa legal y establecen todas las regularizaciones referentes al cobro y como se usan esos aportes, los cuales están destinados a atender intereses colectivos o beneficiar a ciertos sectores de la comunidad.

Es decir, que las contribuciones parafiscales son obligaciones legales establecidas mediante leyes específicas. A diferencia de los tributos gestionados directamente por el Tesoro Nacional, estos aportes no se incluyen dentro del presupuesto nacional y son administrados por organismos distintos al SENIAT. Su función es financiar exclusivamente iniciativas que benefician al sector social, gremial o económico que los paga, y su cumplimiento es obligatorio, respaldado por el poder del Estado.

Estas contribuciones se dividen principalmente en dos tipos. Por un lado, existen aquellas destinadas a apoyar áreas consideradas clave para el progreso del país, como el deporte, la ciencia, la tecnología o el turismo; estas no están vinculadas a la nómina laboral y su cálculo varía de acuerdo al ente recaudador. Por otro lado, se encuentran las contribuciones con fines

sociales, que sí están relacionadas con pagos derivados de la nómina y buscan fortalecer sistemas de salud, vivienda, educación y otras áreas de protección social.

Las contribuciones parafiscales con fines específicos reflejan un compromiso con sectores clave del desarrollo social. Forman parte, el Fondo Nacional Antidrogas (FONA) impulsado por la Ley Orgánica de Drogas, el cual se centra en prevenir y tratar la drogadicción. Su aplicación es obligatoria únicamente para empresas con más de cincuenta empleados. Los fondos que recauda se asignan a programas educativos, centros de atención terapéutica, procesos de rehabilitación y estrategias de reinserción social, buscando mitigar el impacto del consumo de sustancias ilícitas mediante iniciativas comunitarias.

En paralelo, el Estado promueve el bienestar físico mediante el Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte (FND), regulado por la Ley del Deporte, Actividad Física y Educación Física. La contribución obligatoria se aplica a empresas con fines de lucro operativas en Venezuela y permite financiar la infraestructura, equipamiento y programas deportivos en el país. De igual forma se encuentra el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), se creó en 1967, su objetivo principal es impulsar el sistema de innovación mediante investigación aplicada, formación de talento y colaboración internacional. Esta obligación tributaria corresponde a aquellas entidades jurídicas con ingresos elevados, reafirmando la importancia de la industria en el avance científico-tecnológico de Venezuela.

Por otra parte, las contribuciones parafiscales de índole social incluyen el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda que se fundamenta en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y se nutre de aportes realizados por empleadores y trabajadores dependientes. Dicho fondo facilita el acceso a financiamiento para adquirir una vivienda principal, actuando

como un medio para la inclusión social que reemplaza la antigua Ley de Política Habitacional y cumple con la Constitución, la cual garantiza el derecho a una vivienda digna.

El Seguro Social Obligatorio, junto al Régimen Prestacional de Empleo, constituyen pilares esenciales en la protección laboral, ambos regímenes están bajo la tutela del instituto venezolano de los seguros sociales (IVSS). Ambos benefician tanto a trabajadores con empleo formal como a aquellos independientes que elijan afiliarse de forma voluntaria. Mientras que el primero de ellos cubre contingencias como enfermedad, maternidad, accidentes o vejez, el segundo proporciona apoyo económico temporal a quienes han perdido su empleo de forma involuntaria.

Por su parte, la Contribución Especial para la Protección de Pensiones, busca garantizar la permanencia del sistema de pensiones del IVSS, aunque es gestionada por el SENIAT, su finalidad la convierte en una obligación parafiscal, aplicada a personas jurídicas privadas que operan en el país. A lo anterior se agrega la contribución al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), cuyo fin es reforzar la formación técnica y productiva de los trabajadores, lo que a su vez impulsa el desarrollo socioeconómico mediante el acceso al conocimiento y la integración consciente en el proceso laboral. Ambos mecanismos contribuyen a reforzar la protección y capacitación del capital humano venezolano.

### ***2.2.3 Sostenibilidad***

La sostenibilidad, según diversas fuentes, representa la capacidad de mantener y fortalecer condiciones fundamentales a lo largo del tiempo, eliminando implicaciones de agotamiento o deterioro. Gudiña (2023) la concibe como la permanencia de algo sin perder su integridad, mientras que Conciencia Ambiental (2025) amplía esta idea al destacar la necesidad de conservar y mejorar simultáneamente los aspectos ecológicos, sociales y económicos de

manera duradera. Esta visión integral también es compartida por Unicef (2025), que enfatiza que la sostenibilidad implica satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro los recursos ni el bienestar de las futuras generaciones. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, este concepto se apoya en tres pilares clave: el ambiental, el social y el económico.

La sostenibilidad económica se orienta a lograr un crecimiento estable y prolongado, procurando no generar impactos ambientales negativos o desigualdades sociales. Este enfoque busca armonizar el desarrollo financiero con la equidad social y el cuidado del ambiente. Por otro lado, la sostenibilidad ambiental prioriza la preservación del ecosistema y la mitigación del cambio climático. Esto se materializa en acciones como la reducción de la contaminación del ambiente, la conservación de especies, y el acatamiento de los equilibrios ecológicos planetarios. En cuanto a la sostenibilidad empresarial, esta se basa en adoptar prácticas responsables que consideren no solo la gestión financiera eficaz, sino también aspectos sociales, ambientales y de derechos humanos, promoviendo un modelo corporativo ético y sostenible.

Cabe destacar que, la planificación tributaria es un pilar estratégico que, de ser operado correctamente, puede ser un poderoso motor para la sostenibilidad (Tapias, 2025). Este enfoque implica no solo pagar los tributos de forma legítima, sino también adoptar prácticas que favorezcan la sostenibilidad social y ambiental. Al interior de sus procesos administrativos, las organizaciones pueden estructurar estrategias que les permitan identificar y acceder a incentivos fiscales, orientando sus decisiones hacia actividades que generen impacto positivo en su entorno, esta visión transforma la gestión fiscal en una herramienta de valor estratégico, alineada con los principios de desarrollo sostenible.

Asimismo, las empresas son responsables de garantizar transparencia en el reporte de su actividad impositiva, incluyendo la divulgación clara de sus contribuciones y beneficios fiscales.

Este compromiso con la rendición de cuentas no solo fortalece su reputación institucional, sino que permite visibilizar el vínculo entre la tributación y el desarrollo comunitario. Mediante una gestión fiscal planificada y ética, las organizaciones pueden convertirse en agentes de cambio que canalizan recursos hacia objetivos sociales y ambientales, posicionando la sostenibilidad como eje transversal de su actividad económica.

### **2.3 Bases Legales**

La planificación tributaria en Venezuela se encuentra respaldada por una serie de normas constitucionales, legales y reglamentarias que establecen los principios rectores del sistema fiscal, los derechos y responsabilidades de quienes pagan impuestos. Este marco jurídico legitima el diseño de estrategias que promuevan el cumplimiento voluntario, ético y eficaz de las obligaciones tributarias, en armonía con los objetivos de sostenibilidad empresarial. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) establece que todos los ciudadanos deben contribuir con el gasto público pagando impuestos, lo que justifica la necesidad de modelos que optimicen dicho cumplimiento (CRBV, 1999, art. 133). Además, se señala que el sistema tributario debe ser justo, equitativo y progresivo, lo que se vincula directamente con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad que orientan esta investigación (CRBV, 1999, art. 316).

El COT es la principal norma que regula la relación entre la Administración Tributaria y los contribuyentes, se rige por las fuentes del derecho tributario, que incluyen las disposiciones constitucionales, leyes, tratados internacionales y reglamentos, lo que legitima el uso de estrategias de planificación fiscal dentro del marco normativo vigente (COT, 2020, art. 2). Asimismo, el artículo 23 del COT (2020) reafirma que los contribuyentes deben atender al pago de tributos y a las obligaciones formales estipuladas en el marco normativo, esto legitima la

implementación de modelos de planificación que promuevan el cumplimiento voluntario, ético y eficiente de sus responsabilidades.

## 2.4 Sistema de Variables

**Objetivo General.** Proponer un modelo de planificación tributaria que optimice las obligaciones fiscales y fomente la sostenibilidad en Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A.

**Tabla 1**

### Operacionalización de Variables

Objetivos Específicos	Variable	Dimensión	Indicadores	Ítems
Diagnosticar las prácticas actuales de planificación tributaria utilizadas por la empresa y sus resultados.	Planificación Tributaria	Prácticas actuales de planificación tributaria utilizadas	Uso de incentivos fiscales	1-2
			Aplicación de regímenes especiales	3-4
			Implementación de tecnologías	5-6
			Implementación de calendario Tributario	7-8
			Segregación de ingresos y gastos	9-10
			Revisión Regular de la Estrategia Fiscal	11-13
			Minimizar la carga fiscal	14
			Evitar sanciones	15
			Aumentar la rentabilidad	16
			Analizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A.	Obligaciones Fiscales
Impuesto Sobre la Renta (ISLR)	21-22			
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	23-24			
Impuestos Municipales	25-26			
Contribuciones	27-29			
Parafiscales				
Diseñar un modelo de planificación tributaria que integre estrategias de optimización fiscal con acciones sostenibles.	Este objetivo será alcanzado a partir de los resultados obtenidos de los objetivos anteriores			

Fuente: Elaboración Propia

## **CAPÍTULO III.**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 Tipo y Diseño de Investigación**

El tipo de estudio se clasifica como proyectivo, esta clase de investigación requiere crear y llevar a cabo una propuesta estructurada orientada a resolver situaciones concretas o aprovechar oportunidades en diversas áreas (Hurtado, 2023). El estudio se fundamenta en la observación directa, utilizando técnicas de recolección de información en el lugar donde ocurre el fenómeno, lo que es característico de un diseño de campo. Tal como lo explican Hernández et al. (2014), este diseño se aplica en investigaciones que obtienen datos de fuentes reales dentro de su contexto natural. Adoptando la investigación un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental, con un alcance descriptivo., en la cual no se plantearon hipótesis, aunque sí se definieron las variables objeto de análisis. En este marco, se observó el fenómeno en su entorno original antes de proceder con su estudio sistemático.

#### **3.2 Población y Muestra**

Según la definición de Hernández et al. (2014), una población es un conjunto de elementos con características compartidas. Para los fines de esta investigación, la población estaba conformada por cuatro (4) integrantes del departamento administrativo y financiero de la compañía Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A., lo que permitió considerarla como una población finita. Por tal motivo, se optó por aplicar una muestra censal, Arias (2012) expresa que consiste en recopilar información de todos los elementos que componen una población finita.

#### **3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

La técnica de recolección de datos empleada fue la encuesta, entendida según Arias (2012) como un método mediante el cual se reúne información de un grupo de individuos en relación con un tema específico. Con este fin, se empleó un cuestionario como instrumento que permite

medir variables con el fin de obtener información relevante sobre ellas (Pelekais et al. 2005). En la investigación se utilizó el cuestionario auto-administrado (Ver Anexo 1), lo que implica, conforme a la definición dada por Pelekais et al. (2005), que dicho instrumento fue entregado directamente al participante, quien lo completó siguiendo las instrucciones establecidas.

Se empleó una escala Likert con cinco categorías, con las siguientes opciones de respuesta:

Siempre (S), Casi Siempre (CS), A veces (AV), Casi Nunca (CN) y Nunca (N).

### **3.4 Validez y Confiabilidad**

#### **3.4.1 Validez**

La validez es una de las propiedades fundamentales de los instrumentos de evaluación. Se refiere a la precisión con la que los ítems del cuestionario representan con precisión los conceptos que se busca analizar (Hernández et al. 2014). Antes de aplicar el instrumento propuesto de evaluación, es necesario que sea sometido a la revisión de expertos. Para lograr una validez efectiva, resulta esencial proporcionar a los especialistas pautas claras y considerar sus responsabilidades profesionales, así lo expone Alarcón (2017). Para la investigación, la validez del cuestionario se realizó mediante el juicio de tres expertos pertenecientes a la Universidad Valle del Momboy (Ver Anexo 2).

#### **3.4.2 Confiabilidad**

La confiabilidad se refiere al nivel en que un instrumento aplicado repetidamente a una misma población produce resultados similares (Hernández et al. 2014). En la investigación, se utiliza el Coeficiente Alfa de Cronbach como medida de confiabilidad, cuya interpretación se basa en una escala específica (ver Tabla 2) y se calcula mediante una fórmula estadística (ver Figura 1).

**Tabla 2***Interpretación del Coeficiente*

<b>Rangos</b>	<b>Magnitud</b>
0.81 a 1.00	Muy alta
0.61 a 0.80	Alta
0.41 a 0.60	Moderada
0.21 a 0.40	Baja
0.01 a 0.20	Muy baja

Fuente: Ruiz Bolívar (1998) citado por Pelekais et al. (2005)

**Figura 1***Fórmula del Coeficiente Alfa de Cronbach*

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left( 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i}{S_t} \right)$$

K: número de ítemes  
 S<sub>i</sub>: varianza de cada ítem  
 S<sub>t</sub>: varianza de la suma de todos los ítemes

Fuente: Ruiz Bolívar (1998) citado por Pelekais et al. (2005)

**3.5 Procedimiento Metodológico**

El procedimiento metodológico se fundamentó en un enfoque proyectivo, sustentado en la observación directa de la realidad tributaria de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A., ubicada en Machiques de Perijá, Estado Zulia. Un estudio de campo permitió recabar datos en el entorno original del fenómeno, lo que hizo posible identificar las prácticas fiscales actuales, sus debilidades y las áreas en las que se puede progresar. Este abordaje se complementó con un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y no experimental, lo que permitió analizar las variables sin interferir en ellas, respetando el funcionamiento natural de la empresa.

La población en la que se centró el estudio incluyó los cuatro (4) integrantes del departamento administrativo y financiero de la compañía, que tienen un conocimiento de primera mano sobre cómo se están cumpliendo las responsabilidades tributarias. Dado el tamaño

reducido y finito de esta población, se optó por un muestreo censal, lo que posibilitó la incorporación de cada individuo pertinente en la fase de recopilación de información. Para este propósito, se empleó la técnica de encuesta mediante un cuestionario auto-administrado, estructurado bajo escala Likert de cinco categorías, lo que permitió captar percepciones, prácticas y niveles de cumplimiento tributario de forma sistemática y comparable.

Previo a su aplicación, el instrumento fue sometido a juicio de expertos de la UVM para garantizar su validez de contenido. Respecto a la confiabilidad, se determinó el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual arrojó un resultado de 0,90 obteniendo una medida estadística que respalda la consistencia interna del cuestionario. Los datos recolectados fueron procesados mediante técnicas estadísticas descriptivas, específicamente la distribución de frecuencias, utilizando Microsoft Excel como herramienta principal. Este procedimiento permitió estructurar los datos de manera ordenada y eficiente, facilitando el análisis de resultados y la formulación de una propuesta de planificación fiscal a la medida de la empresa, enfocado en su sostenibilidad.

### **3.6 Técnicas de Análisis de Datos**

Se utilizó el análisis de datos cuantitativos por medio de técnicas estadísticas descriptivas, en particular la distribución de frecuencias. La técnica posibilita organizar y resumir grandes volúmenes de información numérica, facilitando su interpretación y visualización (Ortega, 2024). Para el procesamiento de los datos, se utiliza Microsoft Excel. Esta elección responde a su accesibilidad, versatilidad y capacidad para realizar cálculos estadísticos básicos de manera eficiente.

## CAPITULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### 4.1 Presentación y Análisis de Resultados

**Tabla 3**

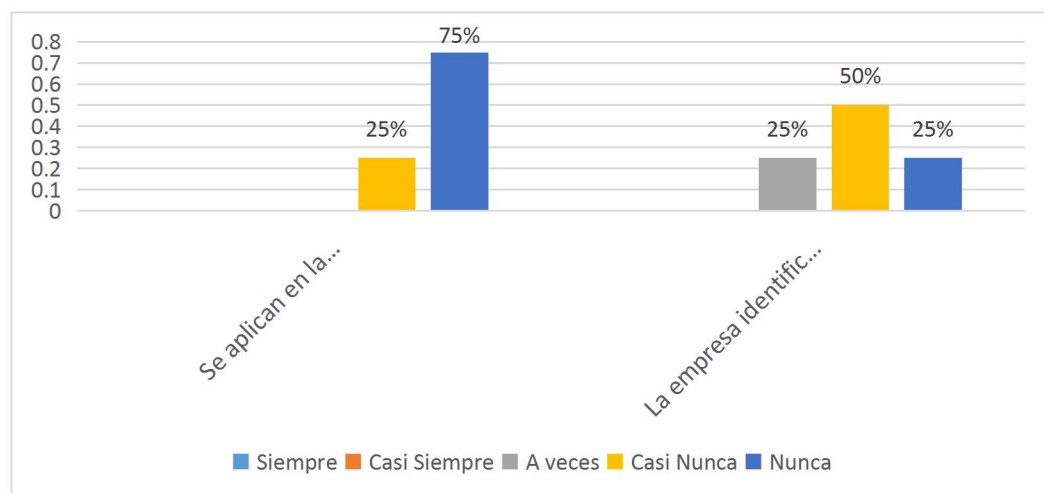
*Resultados por el indicador Uso de Incentivos Fiscales de la dimensión Prácticas Actuales dentro de la variable Planificación Tributaria*

Ítems	Índices de Evaluación									
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Se aplican en la empresa incentivos fiscales como práctica de planificación tributaria							1	25%	3	75%
La empresa identifica incentivos fiscales aplicables a su actividad económica.					1	25%	2	50%	1	25%
Totales	0		0		1		3		4	
Promedio	0,00	0%	0,00	0%	0,135	12,5%	0,375	37,5%	0,50	50%

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems del indicador Uso de Incentivos Fiscales de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 2**

*Resultados por el indicador Uso de Incentivos Fiscales*



Fuente: Elaboración Propia.

**Comentarios.** La figura presentada muestra los resultados obtenidos por el indicador Uso de Incentivos Fiscales de la dimensión Prácticas Actuales dentro de la variable Planificación Tributaria, reflejando el estado actual de la gestión tributaria en la empresa en relación con el aprovechamiento de beneficios fiscales. En términos generales, los datos, basados en la percepción de los encuestados, indican una clara tendencia negativa en la incorporación de incentivos fiscales como herramienta de planificación, lo que sugiere una oportunidad de mejora crítica.

En primer lugar, se evidencia que la aplicación de incentivos fiscales como práctica de planificación tributaria es una acción infrecuente y no generalizada en la empresa. El setenta y cinco por ciento (75%) de los encuestados respondió que "Nunca" lo hace, lo que subraya una fuerte deficiencia en la implementación de estrategias de optimización fiscal. Solo el veinticinco por ciento (25%) indicó que "Casi Nunca" lo hace. La ausencia de respuestas en las categorías "Siempre", "A Veces" y "Casi Siempre" consolida la existencia de dos grupos extremos dentro del departamento: Quien casi nunca aplica incentivos y una gran mayoría que no los aplica en absoluto.

En segundo lugar, en cuanto a la identificación de incentivos fiscales aplicables a su actividad económica, se observa una tendencia que explica la baja aplicación, al mostrar un alto grado de desconocimiento o inacción. El veinticinco por ciento (25%) de los encuestados señaló que "Casi Nunca" identifica estos incentivos, mientras que un veinticinco por ciento (25%) señaló que "Nunca" lo hace, sumando un setenta y cinco por ciento (75%) de percepciones que indican procesos de identificación ausentes o muy deficientes en la empresa. Solo el veinticinco por ciento (25%) indicó que lo hace "A Veces". Es evidente la falta de un proceso constante y

formal para la identificación de beneficios fiscales, que impacta directamente en la imposibilidad de aplicarlos.

**Tabla 4**

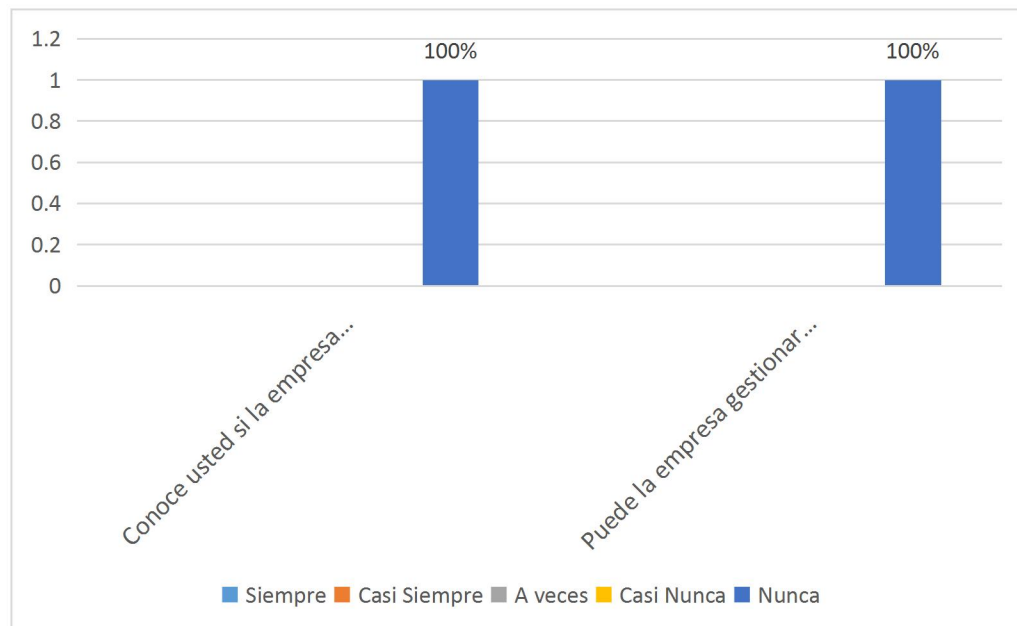
*Resultados por el indicador Aplicación de Regímenes Especiales de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria*

Ítems	Índices de Evaluación									
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Conoce usted si la empresa está inscrita en algún régimen tributario especial para mejorar su situación fiscal.									4	100%
Puede la empresa gestionar correctamente los requisitos para acceder a regímenes especiales, en caso de que fueran aplicables.									4	100%
Totales	0		0		0		0		8	
Promedio	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	1,00	100%

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems del indicador Aplicación de Regímenes Especiales de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 3**

*Resultados por el indicador Aplicación de Regímenes Especiales*



Nota: Elaboración Propia.

**Comentarios.** La figura presentada muestra los resultados obtenidos por el indicador Aplicación de Regímenes Especiales de la dimensión Prácticas Actuales dentro de la variable Planificación Tributaria, estos datos reflejan la percepción interna sobre el conocimiento y la gestión de regímenes tributarios especiales dentro del departamento Administrativo y Financiero. La tendencia general en este indicador es unánime y extremista en la negación, reflejando una falta de participación activa en regímenes tributarios especiales. No obstante, asumiendo que la empresa no clasifica para los principales regímenes especiales como la LOZEE, el principal hallazgo se centra en la ausencia de conocimiento formal sobre esta situación.

Al desglosar los datos, el cien por ciento (100%) de los encuestados respondió "Nunca" al ítem sobre si conocen si la empresa está inscrita en algún régimen especial. De igual manera, el cien por ciento (100%) de la muestra respondió "Nunca" al ítem sobre si la empresa puede gestionar correctamente los requisitos para acceder a regímenes especiales. Este resultado es un diagnóstico de pasividad y desconocimiento en materia de regímenes tributarios especiales. Si bien es normativamente coherente si la empresa no clasifica para estas leyes, el riesgo radica en que el cien por ciento (100%) de los empleados clave desconozca si la no aplicación es por decisión informada al no clasificar o por simple omisión. Esto indica una debilidad en el control interno y la documentación de la planificación tributaria.

**Tabla 5**

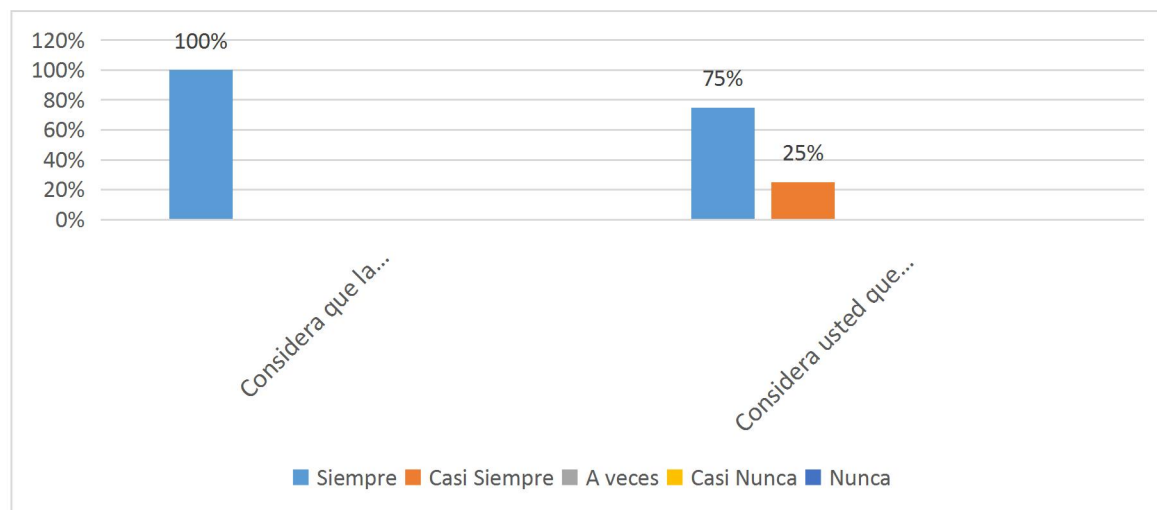
*Resultados por el indicador Implementación de Tecnologías de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria*

Ítems	Índices de Evaluación									
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Considera que la empresa utiliza sistemas o software contable de gestión y otras herramientas administrativas para facilitar la administración tributaria	4	100%								
Considera usted que la información dada por redes sociales de entes gubernamentales contribuye a informar y evitar sanciones y multas, permitiendo planificar mejor la toma de decisiones.	3	75%	1	25%						
Totales	7		1		0		0		0	
Promedio	0,875	87,5%	0,125	12,5%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems del indicador Implementación de Tecnologías de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 4**

*Resultados por el indicador Implementación de Tecnologías de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria*



Fuente: Elaboración Propia.

**Comentarios.** La figura presentada muestra los resultados obtenidos por el indicador Implementación de Tecnologías de la dimensión Prácticas Actuales dentro de la variable Planificación Tributaria. Estos datos reflejan la percepción interna sobre el uso de herramientas de gestión internas y la utilidad de las fuentes de información externas gubernamentales para el proceso tributario. Al desglosar los datos, en el ítem sobre si la empresa utiliza sistemas o software contable de gestión y otras herramientas administrativas para facilitar la administración tributaria, el cien por ciento (100%) de los encuestados respondió "Siempre", Esto significa que la empresa siempre cuenta con esta infraestructura tecnológica.

De manera similar, en el ítem que consulta si la información dada por redes sociales de entes gubernamentales contribuye a informar y evitar sanciones y multas permitiendo planificar mejor la toma de decisiones, el setenta y cinco por ciento (75%) respondió "Siempre", el veinticinco por ciento (25%) respondió "Casi Siempre" .Esto confirma que, si bien la tecnología interna es una fortaleza absoluta, la integración y el valor percibido de las fuentes externas de información para la planificación son muy fuertes, pero no están uniformemente implementados o valorados, con un cuarto de la muestra que solo los utiliza ocasionalmente.

**Tabla 6**

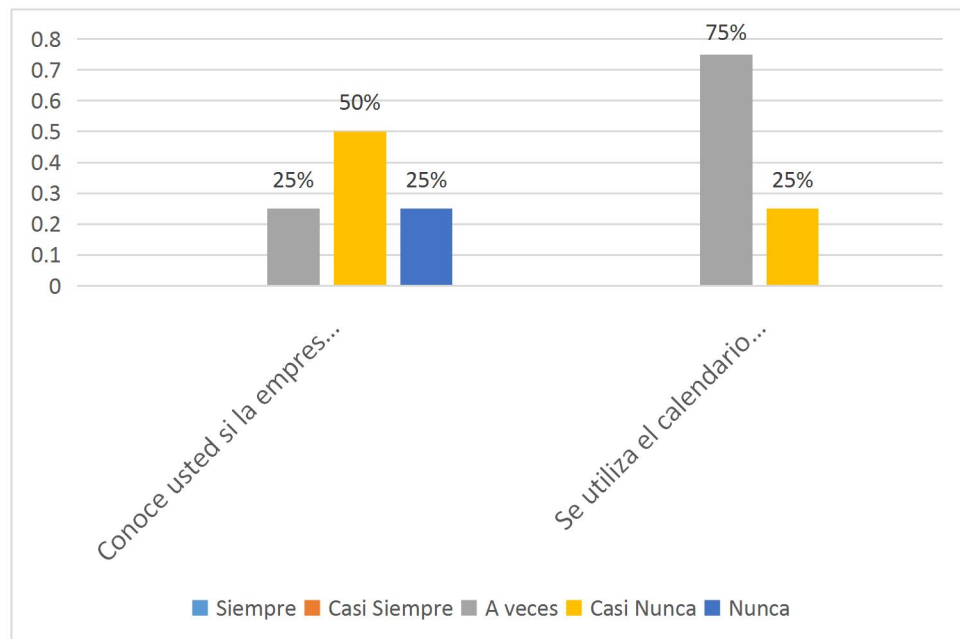
*Resultados por el indicador Implementación de Calendario Tributario de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria*

Ítems	Índices de Evaluación									
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Conoce usted si la empresa cuenta con un calendario tributario actualizado.					1	25%	2	50%	1	25%
Se utiliza el calendario tributario como herramienta para evitar retrasos en declaraciones y pagos.					3	75%	1	25%		
Totales	0		0		4		3		1	
Promedio	0,00	0%	0,00	0%	0,5	0%	0,375	37,5%	0,125	12,5%

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems del indicador Implementación de Calendario Tributario de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 5**

*Resultados por el indicador Implementación de Calendario Tributario de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria*



Fuente: Elaboración Propia.

**Comentarios.** La figura presentada muestra los resultados obtenidos por el indicador Implementación de Calendario Tributario de la dimensión Prácticas Actuales dentro de la variable Planificación Tributaria. Estos datos reflejan la percepción interna sobre la disponibilidad y el uso del Calendario Tributario como herramienta clave para la gestión de obligaciones fiscales. Al desglosar los datos, en el ítem sobre la disponibilidad de un calendario tributario actualizado, el veinticinco por ciento (25%) de los encuestados respondió "A Veces", el cincuenta por ciento (50%) respondió "Casi Nunca", y el veinticinco por ciento (25%) respondió "Nunca". Esto significa que el setenta y cinco por ciento (75%) de la muestra (la gran mayoría) percibe que la empresa casi nunca o nunca cuenta con esta herramienta clave.

La falta de un calendario tributario actualizado es un riesgo operativo grave, ya que implica que los plazos se gestionan de manera improvisada o a través de medios no estandarizados. De manera similar, en el ítem sobre el uso del calendario para evitar retrasos en declaraciones y pagos, el setenta y cinco por ciento (75%) respondió "A Veces" y el veinticinco por ciento (25%) respondió "Casi Nunca". Al no haber respuestas positivas ("Siempre" o "Casi Siempre"), el hallazgo confirma que el calendario no es una herramienta activa para el control de vencimientos.

**Tabla 7**

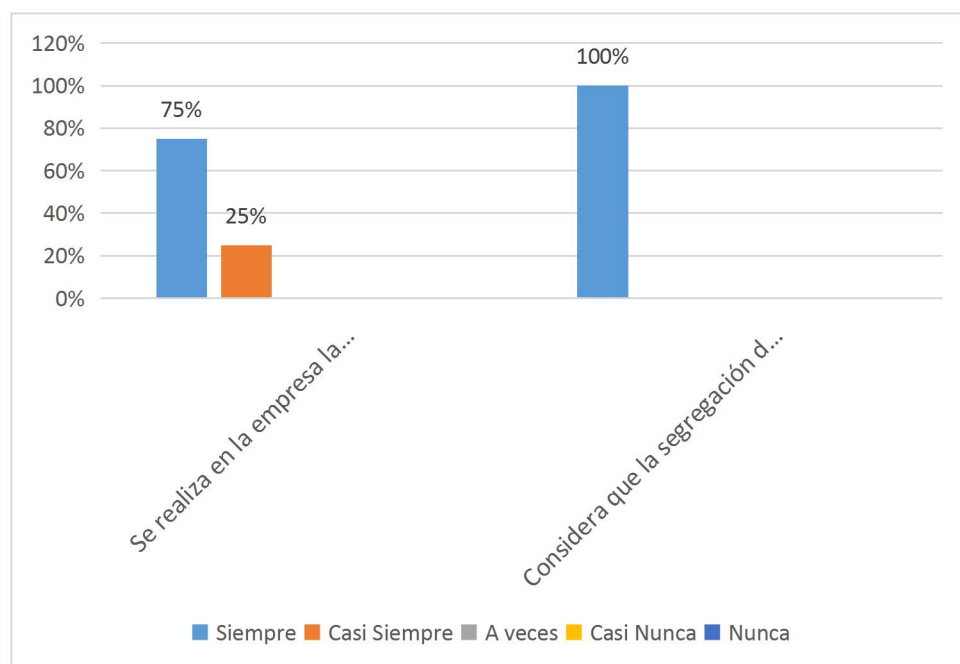
*Resultados por el indicador Segregación de Ingresos y Gastos de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria*

Ítems	Índices de Evaluación									
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Se realiza en la empresa la separación clara de ingresos y gastos para efectos tributarios.	3	75%	1	25%						
Considera que la segregación de ingresos y gastos contribuye a una mejor planificación fiscal.	4	100%								
Totales	7		1		0		0		0	
Promedio	0,875	87,5%	0,125	12,5%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems del indicador Segregación de Ingresos y Gastos de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 6**

*Resultados por el indicador Segregación de Ingresos y Gastos de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria*



Fuente: Elaboración Propia.

**Comentarios.** La figura presentada muestra los resultados obtenidos por el indicador Segregación de Ingresos y Gastos de la dimensión Prácticas Actuales dentro de la variable Planificación Tributaria. Estos datos reflejan la percepción interna sobre la claridad y el valor de la clasificación contable para fines tributarios. Al desglosar los datos, en el ítem sobre la realización de la separación clara de ingresos y gastos, el setenta y cinco por ciento (75%) de los encuestados respondió "Siempre", y el veinticinco por ciento (25%) respondió "Casi Siempre". Esto indica que el cien por ciento (100%) de la muestra percibe esta práctica como una acción habitual y formalizada. Respecto a la consideración de si esta segregación contribuye a una mejor planificación fiscal, el cien por ciento (100%) de los encuestados respondió "Siempre", lo que se traduce como una fortaleza operativa de la empresa.

**Tabla 8**

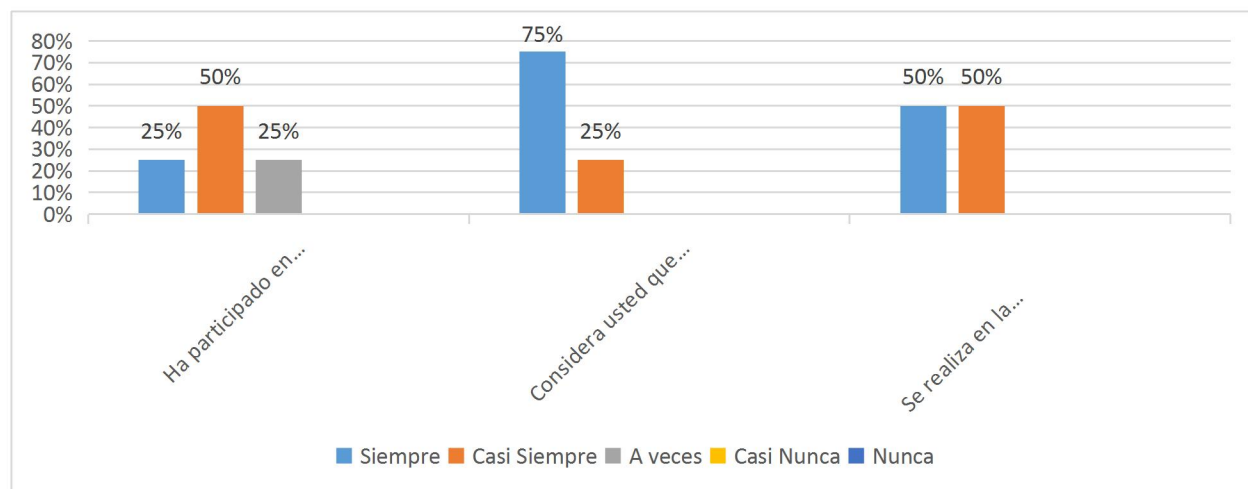
*Resultados por el indicador Revisión Regular de la Estrategia Fiscal de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria*

Ítems	Índices de Evaluación									
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Ha participado en procesos de evaluación o mejora de la planificación tributaria de la empresa.	1	25%	2	50%	1	25%				
Considera usted que establecer sanciones internas al personal administrativo y contable de la empresa por incumplimiento tributario podría mejorar la planificación tributaria de la empresa	3	75%	1	25%						
Se realiza en la empresa una planificación tributaria como herramienta de control interno.	2	50%	2	50%						
Totales	6		5		1		0		0	
Promedio	0,50	50%	0,42	42%	0,08	8%	0,00	0%	0,00	0%

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems del indicador Revisión Regular de la Estrategia Fiscal de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 7**

*Resultados por el indicador Revisión Regular de la Estrategia Fiscal de la dimensión Prácticas Actuales de la variable Planificación Tributaria*



Fuente: Elaboración Propia..

**Comentarios.** La figura presentada muestra los resultados obtenidos por el indicador Revisión Regular de la Estrategia Fiscal de la dimensión Prácticas Actuales dentro de la variable Planificación Tributaria. Estos datos reflejan la percepción interna sobre la participación en evaluaciones, el uso de sanciones internas y la planificación como control dentro del departamento Administrativo-Financiero. Al desglosar los datos, en el ítem de participación en procesos de evaluación o mejora, las respuestas se distribuyen, reflejando una práctica inconsistente: veinticinco por ciento (25%) indicó "Siempre", cincuenta por ciento (50%) dijo "Casi Siempre", y veinticinco por ciento (25%) dijo "A veces". Esto significa que, si bien la participación es mayormente frecuente, el veinticinco por ciento (25%) ocasional sugiere una falta de periodicidad estructurada.

En cuanto a la utilización de planificación como herramienta de control interno, las respuestas están perfectamente divididas: cincuenta por ciento (50%) respondió "Siempre" y cincuenta por ciento (50%) respondió "Casi Siempre", indicando que la planificación es percibida como una práctica constante. Finalmente, sobre el establecimiento de sanciones internas para mejorar la planificación, setenta y cinco por ciento (75%) respondió "Siempre" y veinticinco por ciento (25%) respondió "Casi Siempre", sugiriendo que la una tercera parte de la muestra percibe la necesidad de un régimen disciplinario para asegurar el cumplimiento.

**Tabla 9**

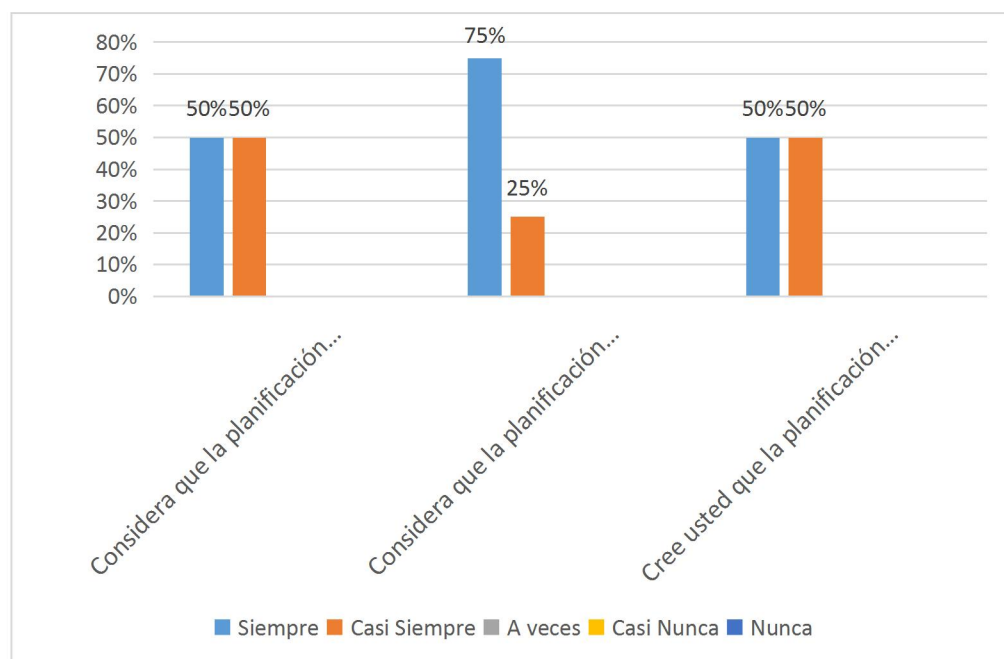
*Resultados de la dimensión Resultados de la variable Planificación Tributaria*

Ítems	Índices de Evaluación									
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Considera que la planificación fiscal de la empresa contribuye a reducir la carga fiscal	2	50%	2	50%						
Considera que la planificación tributaria puede evitar que la empresa reciba sanciones.	3	75%	1	25%						
Cree usted que la planificación tributaria ha permitido mejorar la rentabilidad de la empresa.	2	50%	2	50%						
Totales	7		4		1		0		0	
Promedio	0,58	58%	0,34	34%	0,08	8%	0,00	0%	0,00	0%

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems de la dimensión Resultados de la variable Planificación Tributaria según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 8**

*Resultados de la dimensión Resultados de la variable Planificación Tributaria*



Fuente: Elaboración Propia.

**Comentarios.** La figura presentada muestra los resultados obtenidos por los indicadores Minimizar la Carga Fiscal, Evitar Sanciones, y Aumentar la Rentabilidad, que componen la dimensión Resultados de la variable Planificación Tributaria. Estos datos reflejan la percepción interna de los empleados clave sobre el impacto y el éxito de la planificación tributaria. Al desglosar los datos, en la reducción de la carga fiscal, las respuestas se dividen: cincuenta por ciento (50%) respondió "Siempre", veinticinco por ciento (25%) respondió "Casi Siempre", y veinticinco por ciento (25%) "A veces" lo que implica que el setenta y cinco por ciento (75%) de la muestra percibe que la planificación logra el objetivo de optimización fiscal.

Respecto a evitar sanciones fiscales, la percepción es muy fuerte: el setenta y cinco por ciento (75%) respondió "Siempre" y el veinticinco por ciento (25%) respondió "Casi Siempre", lo que confirma que el cien por ciento (100%) de la muestra confía en que la planificación elimina el riesgo de multas. Finalmente, en la mejora de la rentabilidad, las respuestas son similares al primer ítem: cincuenta por ciento (50%) respondió "Siempre" y cincuenta por ciento (50%) respondió "Casi Siempre", lo que nuevamente arroja un cien por ciento (100%) de percepción positiva de impacto en el rendimiento financiero.

**Tabla 10**

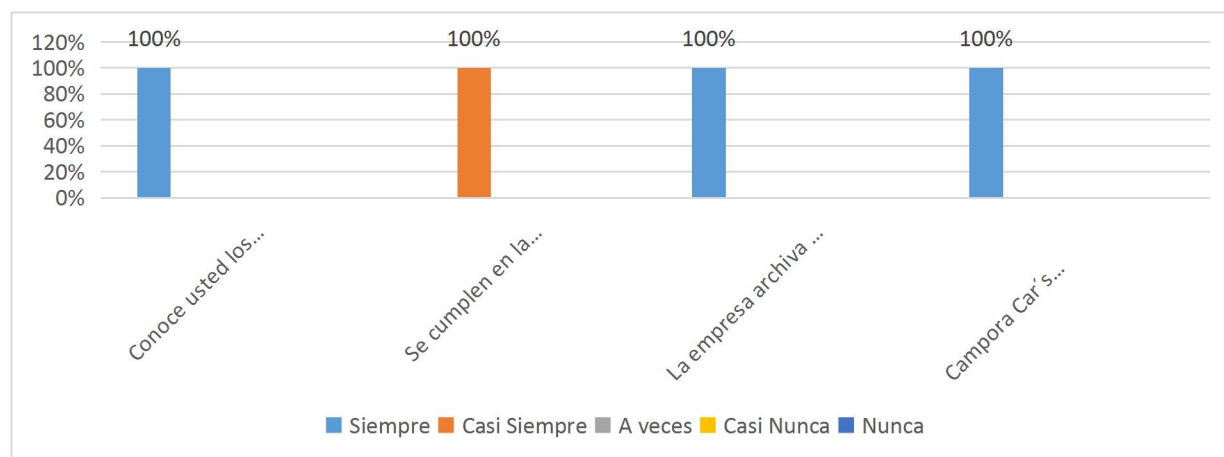
*Resultados por el indicador Deberes Formales y Materiales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales*

Ítems	Índices de Evaluación										
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca		
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
Conoce usted los deberes formales que la empresa debe cumplir ante el SENIAT.	4	100%									
Se cumplen en la empresa los deberes formales en los plazos establecidos.			4	100%							
La empresa archiva y conserva los comprobantes y documentos de las obligaciones tributarias	4	100%									
Campora Car's dentro de su control, tiene los libros y registros contables financieros ajustados a las normativas vigentes.	4	100%									
Totales	12		4		0		0		0		
Promedio	0,75	75%	0,25	25%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%	

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems del indicador Deberes Formales y Materiales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 9**

*Resultados por el indicador Deberes Formales y Materiales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales*



Fuente: Elaboración propia.

**Comentarios.** La figura presentada muestra los resultados obtenidos para el indicador Deberes Formales y Materiales de la dimensión Cumplimiento dentro de la variable Obligaciones Fiscales. Estos datos reflejan una percepción unánime y excepcionalmente positiva por parte de la muestra clave sobre el cumplimiento de deberes formales de la organización. La uniformidad de las respuestas indica que los procesos de cumplimiento son conocidos, estandarizados y ejecutados consistentemente dentro del departamento.

Al desglosar los datos, el patrón de respuesta es el más positivo posible: el cien por ciento (100%) de los encuestados respondió "Siempre" o "Casi Siempre" en los cuatro ítems. En el ítem sobre si conoce los deberes formales que la empresa debe cumplir ante el SENIAT, el cien por ciento (100%) respondió "Siempre". De manera similar, en el ítem sobre si la empresa archiva y conserva los comprobantes y documentos de las obligaciones tributarias y si la empresa tiene los libros y registros contables y financieros ajustados a las normativas vigentes, el cien por ciento (100%) de la muestra respondió "Siempre" en ambos casos.

Finalmente, respecto al cumplimiento de los deberes formales en los plazos establecidos, el cien por ciento (100%) de los encuestados respondió "Casi Siempre". La única desviación del "Siempre" es esta última pregunta, donde el consenso del cien por ciento (100%) en "Casi Siempre" sugiere que, si bien el cumplimiento de plazos es una práctica sólida y recurrente, existe una mínima ventana de percepción de que no es absolutamente infalible, sin embargo, es extremadamente alta de forma general.

**Tabla 11**

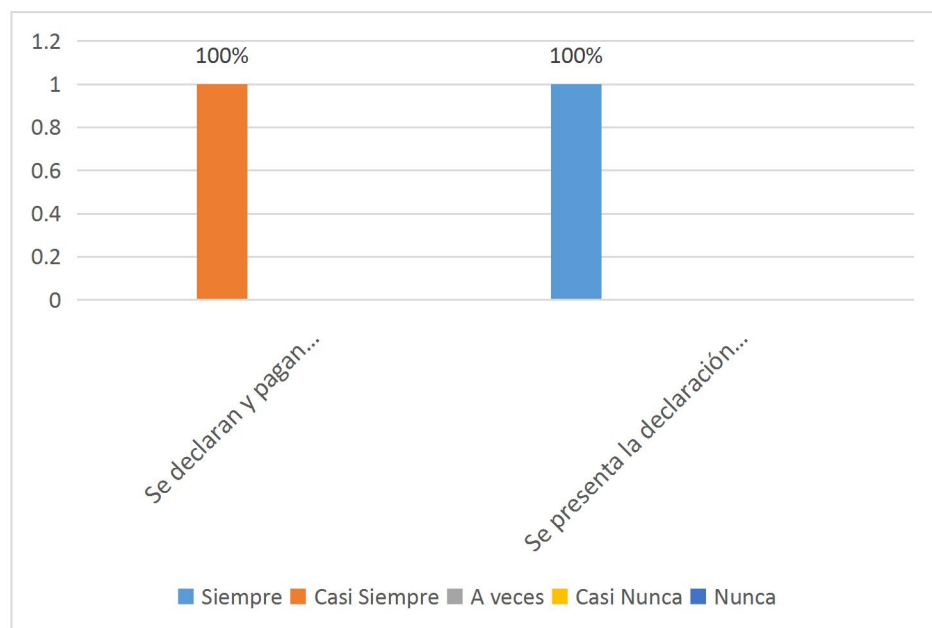
*Resultados por el indicador ISLR de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales*

Ítems	Índices de Evaluación									
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Se declaran y pagan oportunamente las retenciones de ISLR.			4	100%						
Se presenta la declaración definitiva de ISLR en los plazos establecidos.	4	100%								
Totales	4		4		0		0		0	
Promedio	0,50	50%	0,50	50%	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems del indicador ISLR de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 10**

*Resultados por el indicador ISLR de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales*



Fuente: Elaboración propia.

**Comentarios.** La figura presenta los resultados del indicador ISLR (Impuesto Sobre La Renta) de la dimensión Cumplimiento dentro de la variable Obligaciones Fiscales. Estos datos reflejan la percepción unánime y altamente positiva de la muestra de cuatro (4) empleados sobre el manejo de las obligaciones críticas relacionadas con el ISLR de la empresa. La tendencia observada en ambos ítems es que el cumplimiento de esta obligación material es una práctica sólida y recurrente dentro del departamento.

Al desglosar los datos, en el ítem sobre si se declaran y pagan oportunamente las retenciones de ISLR, el cien por ciento (100%) de la muestra respondió "Casi Siempre". Respecto al ítem sobre si se presenta la declaración definitiva de ISLR en los plazos establecidos, el cien por ciento (100%) de la muestra respondió "Siempre". Esta distribución indica una consistencia absoluta en las respuestas. La declaración definitiva es vista como una práctica cumplida en su totalidad, mientras que el proceso continuo de las retenciones, quizás más sensible a variaciones, es percibido como casi siempre cumplido, lo que sigue siendo un nivel de cumplimiento alto, pero podría ser mejor.

**Tabla 12**

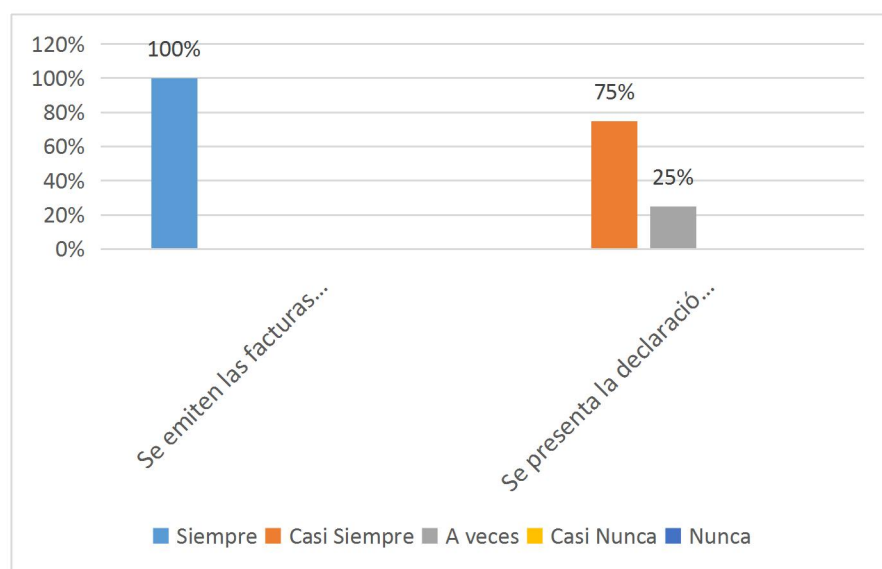
*Resultados por el indicador IVA de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales*

Ítems	Índices de Evaluación									
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
Se emiten las facturas cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley.	4	100%								
Se presenta la declaración de IVA dentro de los lapsos correspondientes		0%	3	75%	1	25%				
Totales	4		3		1		0		0	
Promedio	0,50	50%	0,375	37,5%	0,125	12,5%	0,00	0%	0,00	0%

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems del indicador IVA de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 11**

*Resultados por el indicador IVA de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales*



Fuente: Elaboración Propia.

**Comentarios.** La figura ilustra los resultados obtenidos para el indicador IVA (Impuesto al Valor Agregado), que forma parte de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones

Fiscales. Estos datos reflejan la percepción sobre el manejo de las obligaciones críticas relacionadas con el IVA, uno de los impuestos más dinámicos y recurrentes en Venezuela. La tendencia general es positiva, especialmente en la base documental, aunque se observa una ligera inconsistencia en la puntualidad de la declaración.

Al desglosar los datos, en el ítem sobre si se emiten las facturas cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley, el cien por ciento (100%) de la muestra respondió "Siempre". Este es un hallazgo crítico, pues el cumplimiento de los deberes formales en la facturación es esencial para la validez de los créditos y débitos fiscales y previene sanciones severas. Respecto al ítem sobre si se presenta la declaración de IVA dentro de los lapsos correspondientes, el setenta y cinco por ciento (75%) respondió "Casi Siempre" y el veinticinco por ciento (25%) respondió "A Veces". Notablemente, no hubo respuestas "Siempre". La percepción positiva es alta, pero el veinticinco por ciento (25%) de la muestra que indica un cumplimiento "A Veces" indica que la empresa no ha estandarizado completamente la puntualidad en la presentación de la declaración.

**Tabla 13**

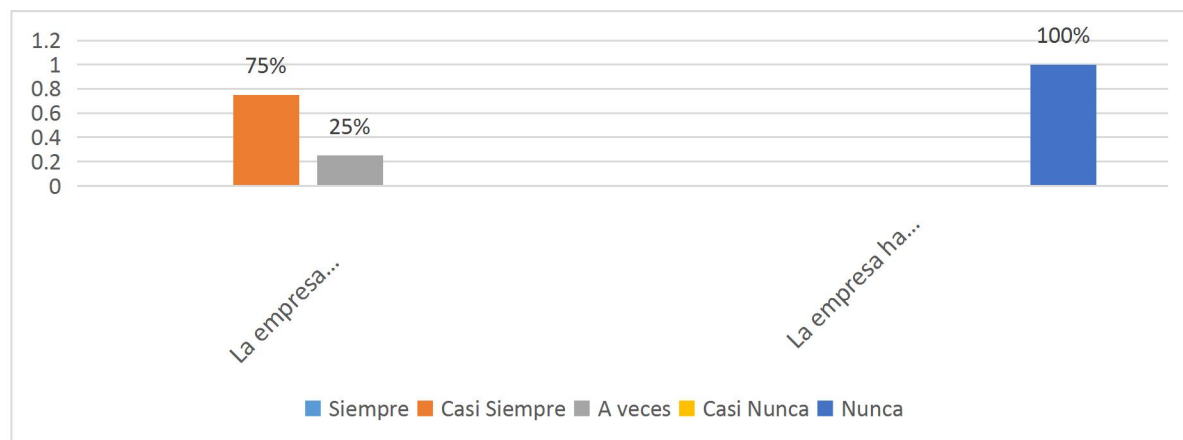
*Resultados por el indicador Impuestos Municipales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales*

Ítems	Índices de Evaluación									
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
La empresa realiza el pago de sus tributos municipales dentro de los períodos establecidos por la Alcaldía Bolivariana del Municipio Machiques de Perijá del Estado Zulia			3	75%	1	25%				
La empresa ha recibido sanciones por parte de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Machiques de Perijá debido al incumplimiento de sus obligaciones tributarias municipales.									4	100%
Totales	0		3		1		0		4	
Promedio	0,00	0%	0,375	37,5%	0,125	12,5%	0,00	0%	0,50	50%

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems del indicador Impuestos Municipales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 12**

*Resultados por el indicador Impuestos Municipales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales*



Fuente: Elaboración propia.

**Comentarios.** La figura presenta los resultados del indicador Impuestos Municipales, que pertenece a la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales. Estos datos reflejan la percepción sobre el cumplimiento de los tributos municipales de la empresa en el Municipio Machiques de Perijá, Estado Zulia. La tendencia general revela entre un alto y mediano cumplimiento en el pago, lo cual es reforzado por la ausencia total de sanciones municipales.

Al desglosar los datos, en el ítem sobre si la empresa realiza el pago de sus tributos municipales dentro de los períodos establecidos, el setenta y cinco por ciento (75%) de la muestra respondió "Casi Siempre" y el veinticinco por ciento (25%) respondió "A Veces". Notablemente, no hubo respuestas "Siempre". Esto indica que, si bien la mayoría setenta y cinco por ciento (75%) considera el cumplimiento de plazos como una práctica muy frecuente, un cuarto de la muestra percibe inconsistencias en la puntualidad. Respecto al ítem sobre si la empresa ha recibido sanciones por parte de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Machiques de Perijá debido al incumplimiento de sus obligaciones tributarias municipales, el cien por ciento (100%) de la muestra respondió "Nunca".

**Tabla 14**

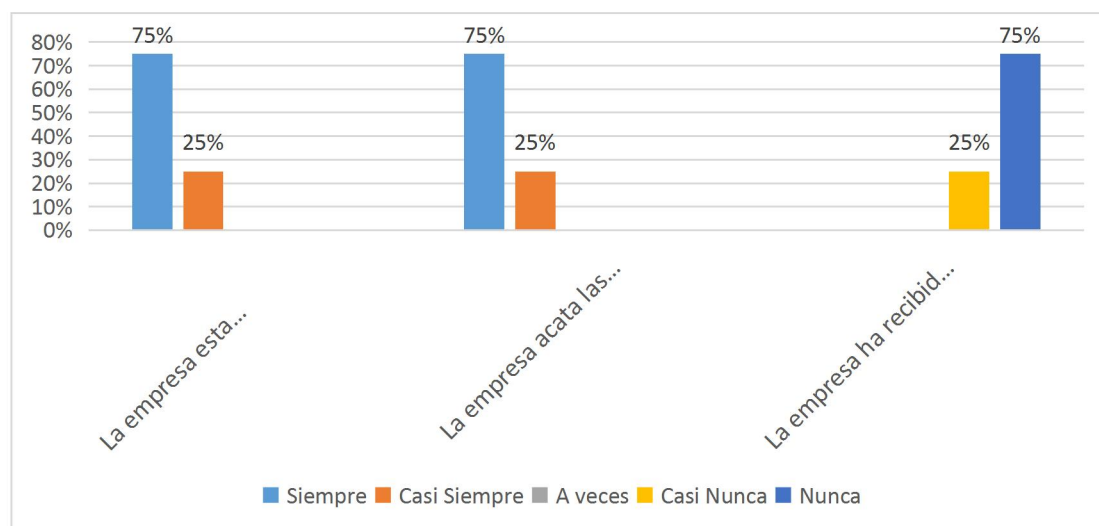
*Resultados por el indicador Contribuciones Parafiscales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales*

Ítems	Índices de Evaluación									
	Siempre		Casi Siempre		A veces		Casi Nunca		Nunca	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
La empresa está inscrita y realiza los pagos de las contribuciones parafiscales dentro del plazo legalmente estipulado.	3	75%	1	25%						
La empresa acata las disposiciones legales actuales relacionadas con el pago de las contribuciones parafiscales.	3	75%	1	25%						
La empresa ha recibido sanciones debido a la falta de cumplimiento en el pago de las obligaciones parafiscales							1	25%	3	75%
Totales	6		2		0		1		3	
Promedio	0,50	50%	0,17	17%	0,00	0,0%	0,08	8%	0,25	25%

Nota: Se presenta la data resultante de los ítems del indicador Contribuciones Parafiscales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales según la encuesta aplicada a los cuatro (4) miembros del departamento administrativo y financiero de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Fuente: Elaboración Propia.

**Figura 13**

*Resultados por el indicador Contribuciones Parafiscales de la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales*



Fuente: Elaboración Propia.

**Comentarios.** La figura presenta los resultados obtenidos para el indicador Contribuciones Parafiscales, que se incluye en la dimensión Cumplimiento de la variable Obligaciones Fiscales. Estos datos reflejan la percepción sobre el cumplimiento de estas obligaciones que, aunque no son impuestos, tienen carácter tributario y su incumplimiento genera riesgos legales y sancionatorios. La tendencia es mixta: mientras la empresa parece estar informada y acatar las disposiciones, el pago puntual genera percepciones menos consistentes.

Al desglosar los datos, en el ítem sobre si la empresa está inscrita y realiza los pagos de las contribuciones parafiscales dentro del plazo legalmente estipulado, el setenta y cinco por ciento (75%) de la muestra respondió "Siempre" y el otro veinticinco por ciento (25%) respondió "Casi Siempre". Esto indica un alto nivel de cumplimiento formal y material del cien por ciento (100%) en esta área. En el ítem sobre si la empresa acata las disposiciones legales actuales relacionadas con el pago de las contribuciones parafiscales, el setenta y cinco por ciento (75%) respondió "Siempre" y el veinticinco por ciento (25%) respondió "Casi Siempre", confirmando que el conocimiento y acatamiento de la normativa es una fortaleza. Sin embargo, el último ítem, que consulta si la empresa ha recibido sanciones debido a la falta de cumplimiento en el pago de las obligaciones parafiscales, el setenta y cinco por ciento (75%) respondió "Nunca" y el veinticinco por ciento (25%) respondió "Casi Nunca".

#### **4.2 Discusión de Hallazgos**

El análisis de los resultados obtenidos en la investigación aplicada a Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A., permite establecer una reflexión crítica en torno a la manera en que la empresa gestiona sus obligaciones tributarias y aplica prácticas de planificación fiscal. En esta discusión se contrasta la evidencia empírica con los antecedentes teóricos y el marco

conceptual revisado anteriormente, para poder identificar coincidencias, diferencias, aportes y destacar las limitaciones de la investigación.

Los hallazgos no solo confirman la influencia positiva de la planificación en la gestión fiscal, como lo postula la teoría, sino que también posicionan a la empresa objeto de estudio dentro del contexto venezolano como una empresa que cumple, en su mayoría, con sus obligaciones y no es parte de la informalidad estimada del cuarenta por ciento (40%) y sesenta por ciento (60%) en el Estado Zulia (Sánchez, 2024, p.1.). La variable central de Planificación Tributaria y la dimensión de Cumplimiento dentro de la variable de obligaciones fiscales demuestran una solidez interna que contrasta fuertemente con la literatura base consultada.

El primer gran hallazgo es la alta consistencia en el cumplimiento de los deberes formales y materiales (Deberes Formales, ISLR, Uso de Sistemas). El cien por ciento (100%) de la muestra percibe que la empresa siempre o casi siempre conoce sus deberes formales, archiva documentación clave y utiliza software contable para facilitar la administración tributaria. Este resultado se alinea directamente con la importancia de la planificación tributaria según Rengifo (2024), cuya principal finalidad es Evitar Sanciones. La empresa ya ha incorporado las medidas que los antecedentes identificaron como ausentes y necesarias: control interno formalizado. Este cumplimiento robusto es la base que valida la correlación positiva entre planificación y cumplimiento documentada por Duarte y Villegas (2023), quienes obtuvieron una correlación de Spearman de 0,868.

Los resultados obtenidos difieren significativamente de las situaciones problemáticas expuestas en los antecedentes. Trabajos como el de Caruajulca y Delgado (2022) en Perú y el de Molina y Bastidas (2020) en Venezuela, surgieron a raíz de notables carencias y sanciones por incumplimiento, presentación tardía y gestión empírica. En cambio, la empresa en estudio

demuestra una operatividad madura y proactiva, con ciertas debilidades y oportunidades de mejora, pero en general, el cumplimiento no es la excepción, sino la norma.

Esto es particularmente relevante en el contexto venezolano, que suele caracterizarse por la baja cultura tributaria, el escaso conocimiento normativo y la tendencia a la evasión, como lo señalan Sanzonetti y Medina (2024). El medio alto nivel de cumplimiento de esta compañía rompe generalizaciones con la noción de un incumplimiento fiscal en el país, sugiriendo que las empresas que logran formalizar, y estandarizar sus procesos alcanzan una ventaja competitiva y evitan los riesgos que impactan negativamente en la rentabilidad y liquidez.

A pesar del nivel de cumplimiento, el análisis detectó zonas de riesgo residual que validan la necesidad de la planificación tributaria como un proceso de revisión continua y adaptabilidad. Específicamente, en las obligaciones con periodicidad más corta o gestión no tan marcada, la perfección del cien por ciento (100%) en "Siempre" se debilita: Dentro del IVA e impuestos municipales: El veinticinco por ciento (25%) de la muestra percibe el cumplimiento de los plazos del IVA y los tributos municipales como "A Veces" puntual. Este riesgo, aunque minoritario en la percepción, es crítico, pues el incumplimiento de deberes formales tiene la capacidad de anular el ahorro fiscal logrado y generar multas, contraviniendo el objetivo de evitar sanciones.

Por otra parte, con respecto a las contribuciones parafiscales, la respuesta de que la empresa "Casi Nunca" ha recibido sanciones con un veinticinco por ciento (25%) de la muestra sugiere que ha existido algún requerimiento o sanción en el pasado, confirmando que la planificación tributaria en Venezuela debe ser holística, abarcando no solo impuestos nacionales, sino también las contribuciones sociales y locales. Estos hallazgos demuestran que, si bien la planificación tributaria existe con la segregación de ingresos y gastos, aún no es perfectamente

estandarizada en todos los procesos, lo que representa la principal oportunidad de mejora con la propuesta del estudio para garantizar que el objetivo de evitar sanciones y aumentar la rentabilidad se maximice.

La novedad principal de este estudio radica en la re-conceptualización de la planificación tributaria. El propósito fundamental de esta investigación es que el ahorro fiscal, logrado mediante una gestión tributaria eficiente y legal, sirva como palanca para la sostenibilidad empresarial y el bienestar social. Como limitación fundamental, se reconoce que los resultados se basan en una muestra censal de cuatro (4) empleados del área Administrativo-Financiera de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Por lo tanto, las conclusiones reflejan la percepción interna y las prácticas departamentales, y no son generalizables al sector empresarial ni al contexto tributario nacional en su totalidad. No obstante, la muestra es clave porque representa el cien por ciento (100%) del personal responsable de la gestión fiscal.

#### **4.3 Vinculación con Objetivos Institucionales**

El desarrollo humano no puede estar desligado de la sostenibilidad económica, social y ambiental. La propuesta de esta investigación, al plantear un modelo de planificación tributaria que optimiza recursos sin recurrir a la evasión fiscal y orienta los excedentes hacia proyectos comunitarios como el mantenimiento de un pozo de agua potable, establece una sinergia directa con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, actuando como un catalizador del Desarrollo Humano Sustentable promovido por la UVM.

El diagnóstico que revela un medio alto cumplimiento en las obligaciones fiscales de la empresa es fundamental, pues confirma que la organización ya opera desde un pilar de legalidad y responsabilidad. Esta fortaleza de cumplimiento es lo que legitima la propuesta social. La gestión fiscal no es vista como un simple costo, sino como una inversión social indirecta.

Específicamente, el modelo propuesto ataca directamente el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento, un derecho humano esencial. De este modo, la planificación tributaria se convierte en una herramienta de gestión de impacto social que transforma el pasivo potencial de los impuestos en un activo comunitario, alineándose con la visión de la UVM de impulsar el bienestar colectivo.

Las inconsistencias detectadas en el cumplimiento del IVA y los Impuestos Municipales, considerando el veinticinco por ciento (25%) de la muestra reportando "A Veces" puntual, lejos de ser un fracaso, refuerzan la necesidad de la planificación robusta. La optimización en estas áreas de riesgo, lograda mediante la implementación del modelo, libera recursos que, de otro modo, se perderían en multas y morosidad. Estos recursos liberados son el capital que se redirige específicamente al pozo, cerrando el ciclo de la Sostenibilidad Económica, donde la eficiencia interna financia el desarrollo social.

El modelo propuesto se integra plenamente con la misión y valores de la UVM, proyectando la formación profesional hacia la transformación social.

Equidad e Inclusión: La planificación tributaria, al generar un ahorro ético, es transformada en un acto de equidad social. El acceso a un servicio básico como el agua potable es un prerrequisito para la dignidad humana y la inclusión de las comunidades vulnerables. La empresa actúa como un agente de distribución de valor, usando su gestión fiscal para reducir la brecha de desigualdad en el acceso a recursos vitales. Este enfoque ejemplifica la solidaridad institucional y el compromiso de la UVM con una comunidad más justa.

El estudio promueve la sostenibilidad económica al fomentar una cultura de liderazgo con ética y honestidad, donde el cumplimiento legal minimiza las pérdidas por sanciones. Al garantizar la salud financiera de la empresa mediante la correcta gobernanza, se asegura que la inversión social sea perpetua y sostenible en el tiempo, no un acto de caridad aislado, sino un

proyecto de largo aliento financiado por la propia eficiencia operativa, además la investigación introduce una innovación social y de gestión al proponer la fórmula ahorro tributario ético igual a financiamiento de ODS. Esta visión transforma la función contable-tributaria en una función estratégica de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Este es un aporte que cumple con la visión de la UVM de impulsar la innovación, demostrando que la misma no es exclusivamente tecnológica, sino también estratégica y ética.

Dentro de las recomendaciones, se podría crear una unidad de extensión y vinculación con el medio, adscrita a la Escuela de Contaduría Pública. Donde se utilizaría la metodología y los hallazgos de esta investigación como caso de estudio central para ofrecer consultoría, talleres y conversatorios de bajo costo a empresas en la región. El enfoque sería precisamente en cómo cerrar la brecha del medio alto, bajo o nulo cumplimiento para que estas empresas también puedan destinar sus recursos liberados a iniciativas de RSE, replicando el modelo de calidad y emprendimiento.

## **CAPITULO V.**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 Conclusiones**

El diagnóstico realizado a Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. evidencia una clara brecha entre el conocimiento y la ejecución institucional de las obligaciones fiscales. Si bien la empresa posee un conocimiento general de sus deberes tributarios, carece de un sistema formal e institucionalizado de planificación. Esta deficiencia se manifiesta en el uso irregular del calendario fiscal y la ausencia de una revisión periódica formal de los procesos, lo que sitúa el cumplimiento oportuno en un nivel apenas alto.

La falta de una estructura de planificación adecuada tiene consecuencias tangibles, confirmadas por el registro de sanciones, por extemporaneidad en declaraciones, especialmente a nivel municipal. Estos incumplimientos no solo generan multas, sino que afectan directamente la liquidez de la compañía, subrayando la urgencia de ordenar y estandarizar el ciclo fiscal. Aunque la gestión de parafiscales demuestra ser relativamente más estable, su control actual depende del personal y no de procesos sólidos. Lo que representa un riesgo operacional latente y significativo ante escenarios de ausencia o rotación de personal clave.

Estos hallazgos son plenamente consistentes con la literatura, se confirma que la ausencia de programación y controles robustos incrementa la probabilidad de incurrir en extemporaneidad y recargos. En contrapartida, la evidencia respalda la tesis de que una planificación proactiva es fundamental para disminuir las sanciones y mejorar la salud financiera de la empresa. Finalmente, después de comprobar la existencia de sanciones y declaraciones extemporáneas, la implementación del modelo propuesto promete un potencial de ahorro legal tangible y cuantificable, derivado de la prevención de futuras multas.

## 5.2 Recomendaciones

La empresa debe centrar sus esfuerzos en institucionalizar la planificación fiscal para mitigar el riesgo de sanciones. El primer paso crucial es la adopción inmediata de un calendario tributario mensual. Este no debe ser un documento estático, sino una herramienta de gestión que incorpore fechas oficiales junto a cortes internos para la preparación, la asignación clara de responsables y suplentes, la inclusión de un checklist de soportes para cada obligación y un sistema de archivo digital y físico estandarizado.

Para asegurar la vigencia y la eficacia del calendario, es indispensable implementar un proceso de revisión periódica formal. Esta revisión debe realizarse en dos niveles: mensualmente, enfocada en la verificación del cumplimiento; y trimestralmente, con el objetivo de realizar una exhaustiva revisión normativa y realizar los ajustes necesarios al calendario. Simultáneamente, es prioritario fortalecer el control interno de los procesos. Esto se logrará a través de la segregación de funciones básicas para evitar la concentración de tareas y mitigar el riesgo de fraude o error y la creación de procesos de cierre mensual que formalicen la finalización de cada ciclo fiscal. Para apoyar estas mejoras, se recomienda la implementación de tecnología básica, como un archivo de hojas de cálculo de google con validaciones, un calendario compartido con recordatorios automáticos y el uso de un repositorio en la nube para los documentos fiscales clave.

Por último, para consolidar el impacto de la mejora en la gestión fiscal, se debe establecer una política de sostenibilidad clara. Esta política consiste en destinar un porcentaje del ahorro legal anual generado por la prevención de multas e intereses, se sugiere un rango entre el diez por ciento (10%) y el veinticinco por ciento (25%) al mantenimiento del pozo de agua u otras inversiones sociales. Esta acción debe ser documentada y reportada semestralmente para articular

el cumplimiento fiscal con el beneficio social. Acompañando todo el proceso, es vital programar una capacitación focalizada en la forma de un taller que aborde temas críticos como las obligaciones municipales y la gestión documental tributaria.

### **5.3 Líneas Futuras de Investigación**

Es fundamental realizar un estudio longitudinal que evalúe a mediano y largo plazo, el verdadero impacto de la implementación del nuevo modelo de calendario tributario. Este análisis debe centrarse en la medición de indicadores clave, como la reducción de sanciones pagadas, la mejora de la liquidez operativa como resultado del ahorro en moras, y el efecto positivo en la reputación fiscal de la empresa frente a los entes tributarios. Adicional, se recomienda desarrollar una metodología para la medición formal del impacto social generado por la reasignación de ahorros fiscales a servicios comunitarios específicos, como el mantenimiento de infraestructuras vitales. Esta línea de investigación validaría el concepto de sostenibilidad fiscal al cuantificar el retorno social de una gestión tributaria eficiente y ética.

Por último, se sugiere abordar un estudio comparativo entre compañías que operan en diferentes municipios del Estado Zulia, para evaluar cómo los diferentes tributos y contribuciones influyen directamente en la complejidad del ciclo fiscal y en las tasas de cumplimiento. Complementariamente, se debe realizar un análisis del coste beneficio para determinar el valor real de incorporar un software contable-tributario personalizado y especializado con alertas automáticas frente al uso de herramientas básicas como las hojas de cálculo y calendarios compartidos. Este estudio es clave para definir la escalabilidad tecnológica de la solución.

## **CAPITULO VI. LA PROPUESTA**

### **6.1 Introducción**

La propuesta se centra en la institucionalización de la planificación tributaria de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. Esto se logrará mediante la implementación de un calendario tributario diseñado para ordenar y estandarizar todos los procesos fiscales, desde los impuestos nacionales, los impuestos del Municipio Machiques de Perijá y las contribuciones parafiscales. La estrategia busca un doble impacto; prevenir sanciones y proteger la liquidez de la empresa. Además, la iniciativa introduce un componente de sostenibilidad único al vincular el ahorro legal generado por el cumplimiento con el mantenimiento del pozo de agua comunitario.

### **6.2 Fundamentación Teórica y Conceptual de la Propuesta**

La Planificación Tributaria se establece como una herramienta estratégica esencial para la gestión empresarial. Su función primordial es organizar decisiones y procesos internos con el fin de reducir legalmente riesgos y cargas fiscales a través de un cumplimiento oportuno y una gestión operativa eficiente (Bohórquez, 2024). Es crucial diferenciar este concepto de prácticas ilícitas, pues su finalidad es el cumplimiento eficiente dentro del estricto marco de la legalidad, y bajo ninguna circunstancia debe equipararse a la evasión o la elusión fiscal (Schramm, 2025). Una de las herramientas operativas clave en esta planificación es el calendario tributario. Este instrumento no solo delimita los lapsos oficiales para la presentación de declaraciones y pagos, sino que también permite a la gerencia anticipar flujos de caja y es fundamental para reducir la incidencia de la extemporaneidad (Rengifo, 2024).

En este contexto, el cumplimiento tributario se rige por el Código Orgánico Tributario (COT), que define exhaustivamente las obligaciones materiales y formales que recaen sobre el contribuyente, estableciendo un régimen sancionatorio que incluye multas e incluso

responsabilidades penales para los ilícitos más graves. Diversos estudios han asociado la ausencia de programación y controles internos con un incremento directo en la aplicación de multas y la consecuente pérdida de liquidez operativa para las empresas (Molina & Bastidas, 2020).

Por el contrario, se ha demostrado que la planificación tributaria mantiene una relación positiva y directa con la mejora de los niveles de cumplimiento fiscal (Duarte & Villegas, 2023). Finalmente, el proyecto se enmarca en el concepto de Sostenibilidad, que integra las dimensiones económica, social y ambiental. En este esquema, el orden tributario de una empresa no es un fin en sí mismo, sino que puede actuar como una palanca estratégica para liberar recursos que, de otra forma, serían destinados al pago de sanciones. (Conciencia Ambiental, 2025), vinculando la eficiencia administrativa con la responsabilidad corporativa.

### **6.3 Objetivos de la Propuesta**

#### ***6.3.1 Objetivo General***

Diseñar una planificación tributaria con calendario fiscal que optimice el cumplimiento y contribuya a la sostenibilidad de Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A.

#### ***6.3.2 Objetivos Específicos***

Establecer los procesos de cumplimiento mediante la creación de la Matriz RACI y los Checklists de soportes.

Elaborar la política interna de desempeño fiscal y los indicadores clave de éxito (KPIs) que permitan medir la eficiencia del cumplimiento y el impacto del ahorro.

Vincular formalmente el logro de la eficiencia fiscal y el ahorro legal con la política de sostenibilidad.

Implementar un ciclo de revisión que permita la prevención de sanciones y la actualización normativa.

#### **6.4 Descripción de la Propuesta**

La propuesta consiste en el diseño e implementación de un sistema de planificación tributaria automatizado (SPTA), centrado en un calendario fiscal de operación mensual. Este sistema radica en la integración y automatización de herramientas gratuitas de Google: la hoja de cálculo de google actúa como el registro central para ingresar de forma estructurada las fechas oficiales, los cortes internos, los responsables y los montos estimados de pago. La eficiencia se logra mediante una función personalizada de App Script que toma automáticamente estos registros y los envía al calendario de google. Esta automatización garantiza que todas las obligaciones fiscales generen recordatorios periódicos a los responsables, mitigando el riesgo de extemporaneidad y olvido, mientras que el repositorio en la nube de google drive se establece para estandarizar el archivo digital y asegurar el fácil acceso a todos los soportes y acuses.

El sistema propuesto abarca la totalidad del ciclo fiscal de la empresa, garantizando una cobertura integral de sus responsabilidades tributarias. Esto incluye todas las obligaciones de carácter nacional, como el ISLR y el IVA; los tributos municipales específicos del municipio Machiques de Perijá; las contribuciones parafiscales: IVSS, INCES, FAOV y RPE; y, finalmente, todos los deberes formales esenciales como el cumplimiento de libros contables, la facturación y el archivo estandarizado de documentos.

**Tabla 15***Ciclo Operativo Mensual*

Fase de Control	Foco de la Gestión	Actividades Clave	Plazo Orientativo
Fase 1: Preparación y Conciliación	Cierre del mes anterior y Provisión de Datos.	1. Cierre formal del mes, 2. Conciliación de libros. 3. Chequeo de las últimas publicaciones normativas. 4. Actualización técnica del calendario automatizado (Google Sheets) con las fechas del mes en curso.	Primeros 2 días hábiles del mes.
Fase 2: Declaración, Control y Pago	Ejecución de Obligaciones	Preparación y Declaración de Tributos y Contribuciones según sus cronogramas específicos.	Se extiende hasta el día límite oficial de cada obligación.
Fase 3: Cierre, Auditoría y Proyección	Medición y documentación	1. Auditoría interna de cumplimiento: Verificación de acuses, recibos y soportes en el repositorio. 2. Reporte mensual de indicadores de desempeño tributario. 3. Reunión de Revisión Periódica para evaluar ajustes y lecciones aprendidas.	Posterior a los días límite de pago (generalmente los últimos días del mes).

Nota: Se detalla el ciclo operativo mensual del sistema de planificación tributaria automatizado, estructurado en tres fases de control. Fuente: Elaboración propia.

Para incentivar el cumplimiento oportuno, se implementará una política interna de desempeño fiscal que operará mediante un sistema de bonificaciones: el personal responsable de la gestión fiscal recibirá una bonificación completa si el departamento logra un cumplimiento fiscal anual sin sanciones, pero esta bonificación se verá ajustada, reducida o eliminada en caso de incurrir en sanciones o extemporaneidad por negligencia comprobada, sin afectar el sueldo base del trabajador. El logro de este desempeño se medirá con indicadores de éxito, cuya consecución activará la política de sostenibilidad, destinando un porcentaje preestablecido entre el diez por ciento (10%) y el veinticinco por ciento (25%) del ahorro legal anual por sanciones y moras evitadas al mantenimiento del pozo de agua potable de la comunidad, acción que será documentada y reportada semestralmente.

Para mitigar el riesgo de dependencia de individuos, se implementará una Matriz RACI simple (Responsable, Aprobador, Consultado, Informado) que asignará un responsable y un

suplente formal para cada obligación fiscal. Complementariamente, se creará un checklist de soportes específico por cada tributo, asegurando que la documentación sea completa y válida para respaldar cada declaración y pago.

### **6.5 Factibilidad de la Propuesta**

La implementación de la planificación tributaria propuesta demuestra una alta factibilidad en todas sus dimensiones, ya que se basa en recursos existentes y herramientas gratuitas o de bajo costo, lo que garantiza un despliegue rápido y de bajo riesgo para Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A.

1. Técnica: La solución es viable inmediatamente, ya que solo requiere el uso de herramientas gratuitas, de bajo costo y fácil acceso, tales como hojas de cálculo, el calendario compartido de google y un repositorio en la nube.
2. Operativa: El modelo se basa en la formalización y el orden de procesos que la empresa ya ejecuta. No introduce tareas completamente nuevas, sino que estructura la secuencia, la verificación y la documentación, asegurando una transición fluida.
3. Económica: La propuesta exige un costo marginal mínimo, limitado principalmente a las horas de trabajo dedicadas al diseño inicial y una capacitación corta. El retorno de la inversión (ROI) es previsiblemente rápido y significativo, derivado de la reducción tangible de multas e intereses por extemporaneidad y recargos.
4. Legal: La estrategia está estrictamente alineada con la normativa vigente, COT, ordenanzas municipales y regímenes parafiscales, enfocándose en el cumplimiento legal y evitando cualquier riesgo de elusión o evasión.
5. Organizacional: Dada la estructura de un equipo pequeño, la adopción del nuevo sistema es intrínsecamente más rápida. La definición clara de responsables y suplentes mitiga el

riesgo operacional ante ausencias o rotación, fortaleciendo la capacidad de la organización para sostener el cambio.

## 6.6 Evaluación e Implementación de la Propuesta

El éxito se garantizará mediante una implementación rigurosa dividida en tres fases secuenciales, respaldada por un cronograma definido y la medición constante de indicadores clave de desempeño (KPIs).

**Tabla 16**

*Plan de Acción y Cronograma de Implementación*

Fase	Duración Estimada	Objetivo Principal	Responsable Clave
Fase 1: Diseño y Estructura	2 Semanas	Construir la base técnica (calendario automatizado, App Script) y documental (Matriz RACI, Checklists).	Jefe del Departamento
Fase 2: Piloto y Ajuste	4 Semanas (1 Ciclo Fiscal)	Validar el funcionamiento del sistema con datos reales; realizar capacitación y corrección de procesos.	Jefe del Departamento
Fase 3: Despliegue y Sostenibilidad	12 Meses (Operación Normal)	Integrar el SPTA como proceso estándar; ejecutar el ciclo de revisión y medir el impacto social y financiero.	Jefe del Departamento

Nota: Se detalla el plan de acción y cronograma de implementación, para el funcionamiento del sistema de planificación tributaria, estructurado en tres fases. Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 17***Indicadores de Desempeño Tributario y de Impacto*

Indicador (KPI)	Definición y Frecuencia de Medición	Meta de Éxito
Cumplimiento Oportuno	Porcentaje de obligaciones presentadas y pagadas a tiempo.	≥95%
Reducción de Riesgo	Número y monto total de sanciones y recargos pagados.	Cero (0)
Promedio de Retraso	Días promedio de retraso por obligación incumplida.	≤1 Día (Ideal: 0)
Calidad Documental	Porcentaje de expedientes de cumplimiento con soportes válidos y completos (Checklist).	≥95% de Exactitud
Ahorro Legal Neto	Diferencia monetaria entre las sanciones/moras pagadas en el año base y las pagadas en el año de despliegue.	Valor Positivo
Inversión en Sostenibilidad	Porcentaje del ahorro legal neto destinado al mantenimiento del pozo de agua comunitario.	≥10% del Ahorro Legal

Nota: Se detallan los indicadores de desempeño tributario y de impacto (KPIs). Fuente: Elaboración propia.

## 6.7 Conclusión del Capítulo

La propuesta de implementar el sistema de planificación tributaria automatizado representa la solución más viable y de mayor impacto para abordar la carencia de un sistema institucionalizado en Campora Car's Taller de Latonería y Pintura C.A. El sistema basado en la automatización del calendario tributario mensual mediante herramientas gratuitas de google y app script, garantiza la oportunidad y la exactitud en el cumplimiento de todas las obligaciones nacionales, municipales y parafiscales. Esta iniciativa cumple un doble propósito estratégico:

1. Protección financiera, al formalizar los procesos con roles definidos y ciclos de revisión rigurosos, el sistema logrará una reducción significativa de las sanciones y recargos que actualmente se generan por extemporaneidad. Esto generará un ahorro legal tangible, que protegerá la liquidez de la empresa con un costo marginal de implementación nulo en tecnología.

2. Impacto social, al establecer una política de sostenibilidad, la empresa trasciende sus funciones internas al vincular el ahorro legal generado a una acción social concreta y medible. Ejemplos de esta inversión incluyen el mantenimiento del pozo de agua potable o la financiación de otras inversiones sociales, asegurando que la mejora operativa de la compañía se traduzca directamente en un beneficio para la comunidad o medio ambiente.

## REFERENCIAS

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica*. Episteme.
- Bohórquez, J. (2024). *¿Qué hacer para reducir la carga tributaria de tu empresa?* Universidad Privada del Norte. <https://blogs.upn.edu.pe/posgrado/planeamiento-tributario>
- Cardivillo, S. (2023). *IVA: todo lo que necesitas saber sobre este impuesto*. Signos Comunicación Visual. <https://signoscv.com/iva-en-venezuela/>
- Caruajulca, G. y Delgado, J. (2022). *La planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la constructora González Torres Asociados SAC, Lima 2022*. [Trabajo de grado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/10793>
- Código Orgánico Tributario de Venezuela. (2020). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 6.507*.
- Conciencia Ambiental. (2025). *Descubre qué es la sostenibilidad y su importancia*. Conciencia Ambiental. <https://conambiental.com/descubre-que-es-la-sostenibilidad-y-su-importancia/>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 36.860*
- D'Arrisso, J. (2025). *Antes de la reforma tributaria, los empresarios advierten del impacto de la carga impositiva en la producción*. TN Economía. <https://tn.com.ar/economia/2025/10/16/mientras-caputo-promete-la-reforma-tributaria-los-empresarios-advierten-por-la-evasion-y-la-carga-impositiva/#:~:text=%E2%80%9CEl%20sistema%20impositivo%20argentino%20se%20caracteriza%20por%20una,la%20producci%C3%B3n%E2%80%9D%2C%20resumi%C3%B3%20Mat%C3%ADas%20Surt%2C%20socio-director%20de%20Invecq>
- Decreto 1.808, Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 36.203*
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley De Impuesto Sobre La Renta. (2015). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 6.210*

- Duarte, E. y Villegas, J. (2023). *Planificación tributaria y su relación con las obligaciones tributarias del Mercado Modelo, distrito Sullana - Piura, periodo 2022*. [Trabajo de grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional UCV.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/109466>
- Galac. (2025). *Obligaciones Parafiscales en Venezuela. Evita multas y sanciones*. Galac.  
[https://galac.com/PDF/Ebooks/eBook-Obligaciones\\_Parafiscales\\_en\\_Venezuela\\_%28Segunda\\_edicion%29.pdf](https://galac.com/PDF/Ebooks/eBook-Obligaciones_Parafiscales_en_Venezuela_%28Segunda_edicion%29.pdf)
- García, M. (2024). *Planificación Tributaria: Concepto, Ejemplos y Estrategias*. García, Gómez & Estupiñan Abogados. <https://ggeabogados.com/planificacion-tributaria-concepto-ejemplos-y-estrategias/>
- Grupo EGS Innova (2024). *¿Cuáles son las consecuencias del incumplimiento normativo? Normas Compliance Antisoborno ISO 37001, ISO 37301 E ISO 19600*.  
<https://www.compliance-antisoborno.com/cuales-son-las-consecuencias-del-incumplimiento-normativo/>
- Gudiña, V. (2023). *Definición de Sostenibilidad*. Definición.de.  
<https://definicion.de/Sostenibilidad/>
- Hernández, R., Fernández, S. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill.
- Hurtado, J. (2023). *La investigación proyectiva*. Saber Investigar. <https://saberinvestigar.com/la-investigacion-proyectiva/>
- Ley Orgánica de Zonas Económicas Especiales de Venezuela. (2022). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 6.710*.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal. (2010). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 6.015*
- Mario Ibarra y Asociados SC. (2023). *¿Qué son las obligaciones fiscales?* Contadores Culiacán.  
<https://contadoresculiacan.com.mx/2023/07/02/que-son-las-obligaciones-fiscales/>
- Martínez, L. (2025). *Persiste la falta de agua en Machiques*. Radio Fe y Alegría Noticias.  
<https://www.radiofeyalegrianoticias.com/persiste-la-falta-de-agua-en-machiques/>
- Molina, N. y Bastidas, R. (2020). *Planificación tributaria en la empresa Plásticos Nacionales Cuvimi C.A Para el cumplimiento de las obligaciones como contribuyentes especiales*.

- [Trabajo de grado, Universidad José Antonio Páez]. Repositorio Institucional UJAP.  
<https://riujap.ujap.edu.ve/handle/123456789/7044>
- Noriega, O., Malaver, A., Flores, P. y Capasso, S. (2024). *Ensayo Tributación Municipal*. Scribd.  
<https://es.scribd.com/document/820182525/Ensayo-Tributos-Municipales>
- Ortega, C. (2024). *Estadística descriptiva: Qué es, objetivo, tipos y ejemplos*. QuestionPro.  
<https://www.questionpro.com/blog/es/estadistica-descriptiva/>
- Pelekais, C., Finol, M., Neuman, N. y Parada, J. (2005). *El ABC de la investigación, una aproximación teórica práctica*. Astro Data, S.A.
- Peña, J. (2025). *Venezuela enfrenta serios desafíos en su sistema tributario*. MundoUR.  
<https://mundour.com/2025/04/09/venezuela-enfrenta-serios-desafios-en-su-sistema-tributario/>
- Quintana, K. (2012). *Modelo de Planificación Tributaria para Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Comercializador de Quito*. Universidad Politécnica Salesiana.  
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/6588/1/UPS-QT04612.pdf>
- Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. (2003). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N.º 5.662*
- Rengifo, A. (2024). *La Importancia del Calendario Fiscal y Laboral para los Empresarios*. Cenfoneg. <https://cenfoneg.com/la-importancia-del-calendario-fiscal-y-laboral-para-los-empresarios/>
- Rengifo, A. (2024). *Planificación Tributaria en Venezuela: Estrategias clave para empresarios*. Cenfoneg. <https://cenfoneg.com/planificacion-tributaria-en-venezuela-estrategias-clave-para-empresarios/>
- Sánchez, J. (2024). *Incremento de carga tributaria aumentaría la evasión fiscal y cierre definitivo de innumerables empresas: Cámara de Comercio*. Noticia al Día.  
<https://www.noticialdia.com/economia/incremento-de-carga-tributaria-aumentaria-la-evasion-fiscal-y-cierre-definitivo-de-innumerables-empresas-camara-de-comercio/>
- Sanzonetti, L. y Medina, K. (2024). *Planificación tributaria del impuesto al valor agregado de la empresa representaciones Samafer, C.A.* [Trabajo de grado, Universidad de Oriente]. Repositorio Institucional de la Universidad de Oriente.  
<http://ri2.bib.udo.edu.ve:8080/jspui/handle/123456789/7648>

- Schramm, B. (2025). *What is tax planning: Definition, how it works, examples*.  
<https://www.bill.com/learning/tax-planning>
- Tapia, J. (2024). *El Incumplimiento de las Obligaciones Fiscales: Consecuencias y Soluciones*. Armando Tapia Servicios Profesionales.  
<https://armandotapiaserviciosprofesionales.org/2024/12/12/el-incumplimiento-de-las-obligaciones-fiscales-consecuencias-y-soluciones/>
- Tapias, O. (2025). *Gestión tributaria eficiente para apoyar el desarrollo sostenible*. Revista el contador público. <https://incp.org.co/revista-el-contador-publico/vision-experta/comisiones-tecnicas-incp/2025/03/gestion-tributaria-eficiente-para-apoyar-el-desarrollo-sostenible/>
- Unicef. (2025). *¿Qué es la sostenibilidad y cuáles son sus objetivos?* Unicef.  
<https://www.unicef.es/blog/sostenibilidad/sostenibilidad-que-es-objetivos-planes>
- Viera, M. (2015). *Impuesto sobre la Renta (ISLR). ¿Qué es y cómo pagarlo? Venezuela*. Adipiscor. <https://www.adipiscor.com/tramites-cotidianos/impuesto-sobre-la-renta-islr-que-es-y-como/>

## **ANEXOS**

## Anexo 1

### *Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos: Cuestionario*



**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**  
**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

Estimado(a) encuestado,

Agradecemos su valiosa disposición y tiempo para responder este cuestionario. Su contribución es fundamental para el desarrollo de la investigación: ***Propuesta de un Modelo de Planificación Tributaria para Optimizar las Obligaciones Fiscales y Fomentar la Sostenibilidad (Caso: Campora Car's, C.A.)***

Esta investigación representa un aporte significativo al desarrollo local, al demostrar cómo una planificación tributaria bien estructurada puede convertirse en una herramienta de transformación social. Los resultados esperados no solo fortalecen la sostenibilidad empresarial, sino que también promueven una cultura de responsabilidad compartida entre el sector privado y la sociedad.

A fines de alcanzar los aportes esperados, el objetivo de la investigación, es: Proponer un modelo de planificación tributaria que optimice las obligaciones fiscales y fomente la sostenibilidad en Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A.

Se garantiza que la información que usted proporcione será tratada bajo los más estrictos principios de confidencialidad y anonimato. Las respuestas recabadas serán utilizadas exclusivamente con fines académicos y de investigación.

Agradecemos profundamente su disposición para participar en esta investigación respondiendo algunas preguntas breves. Su tiempo y colaboración son altamente valorados. Cabe destacar que no hay respuestas correctas o incorrectas; simplemente seleccione la opción que mejor refleje su opinión, utilizando la siguiente escala: Siempre (S), Casi Siempre (CS), A Veces (AV), Casi Nunca (CN) y Nunca (N).

**Instrucciones:**

1. Revise con atención cada uno de los enunciados que se presentan a continuación.
2. Seleccione la opción de respuesta que mejor refleje su opinión personal, marcándola con una equis (X).

<b>VARIABLE: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA</b>							
<b>DIMENSIÓN:</b> Prácticas actuales de planificación tributaria utilizadas							
<b>INDICADOR</b>	<b>ITEMS</b>	<b>AFIRMACIONES</b>	<b>S</b>	<b>CS</b>	<b>AV</b>	<b>CN</b>	<b>N</b>
<b>Uso de incentivos fiscales</b>	1	Se aplican en la empresa incentivos fiscales como práctica de planificación tributaria					
	2	La empresa identifica incentivos fiscales aplicables a su actividad económica.					
<b>Aplicación de regímenes especiales</b>	3	Conoce usted si la empresa está inscrita en algún régimen tributario especial para mejorar su situación fiscal.					
	4	Puede la empresa gestionar correctamente los requisitos para acceder a regímenes especiales, en caso de que fueran aplicables					
<b>Implementación de tecnologías</b>	5	Considera que la empresa utiliza sistemas o software contable de gestión y otras herramientas administrativas para facilitar la administración tributaria					

<b>VARIABLE: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA</b>							
<b>DIMENSIÓN: Prácticas actuales de planificación tributaria utilizadas</b>							
<b>INDICADOR</b>	<b>ITEMS</b>	<b>AFIRMACIONES</b>	<b>S</b>	<b>CS</b>	<b>AV</b>	<b>CN</b>	<b>N</b>
<b>Implementación de tecnologías</b>	6	Considera usted que la información dada por redes sociales de entes gubernamentales contribuye a informar y evitar sanciones y multas, permitiendo planificar mejor la toma de decisiones.					
<b>Implementación de Calendario Tributario</b>	7	Conoce usted si la empresa cuenta con un calendario tributario actualizado.					
	8	Se utiliza el calendario tributario como herramienta para evitar retrasos en declaraciones y pagos.					
<b>Segregación de ingresos y gastos</b>	9	Se realiza en la empresa la separación clara de ingresos y gastos para efectos tributarios.					
	10	Considera que la segregación de ingresos y gastos contribuye a una mejor planificación fiscal.					
<b>Revisión Regular de la Estrategia Fiscal</b>	11	Ha participado en procesos de evaluación o mejora de la planificación tributaria de la empresa.					
	12	Considera usted que establecer sanciones internas al personal administrativo y contable de la empresa por incumplimiento tributario podría mejorar la planificación tributaria de la empresa					
	13	Se realiza en la empresa una planificación tributaria como herramienta de control interno.					
<b>DIMENSIÓN: Resultados de la planificación tributaria</b>							
<b>Minimizar la carga fiscal</b>	14	Considera que la planificación tributaria de la empresa contribuye a reducir la carga fiscal.					
<b>Evitar sanciones</b>	15	Considera que la planificación tributaria puede evitar que la empresa reciba sanciones fiscales.					
<b>Aumentar la rentabilidad</b>	16	Cree usted que la planificación tributaria ha permitido mejorar la rentabilidad de la empresa.					

<b>VARIABLE: OBLIGACIONES FISCALES</b>							
<b>DIMENSIÓN: Cumplimiento de Obligaciones Fiscales</b>							
<b>INDICADOR</b>	<b>ITEMS</b>	<b>AFIRMACIONES</b>	<b>S</b>	<b>CS</b>	<b>AV</b>	<b>CN</b>	<b>N</b>
<b>Deberes formales y Materiales</b>	17	Conoce usted los deberes formales que la empresa debe cumplir ante el SENIAT.					
	18	Se cumplen en la empresa los deberes formales en los plazos establecidos.					
	19	La empresa archiva y conserva los comprobantes y documentos de las obligaciones tributarias					
	20	Campana Car's dentro de su control, tiene los libros y registros contables financieros ajustados a las normativas vigentes.					
<b>Impuesto Sobre la Renta (ISLR)</b>	21	Se declaran y pagan oportunamente las retenciones de ISLR.					
	22	Se presenta la declaración definitiva de ISLR en los plazos establecidos.					
<b>Impuesto al Valor Agregado (IVA)</b>	23	Se emiten las facturas cumpliendo con los requisitos establecidos por la ley.					
	24	Se presenta la declaración de IVA dentro de los lapsos correspondientes					
<b>Impuestos Municipales</b>	25	La empresa realiza el pago de sus tributos municipales dentro de los periodos establecidos por la Alcaldía Bolivariana del Municipio Machiques de Perijá del Estado Zulia					
	26	La empresa ha recibido sanciones por parte de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Machiques de Perijá debido al incumplimiento de sus obligaciones tributarias municipales.					
<b>Contribuciones Parafiscales</b>	27	La empresa está inscrita y realiza los pagos de las contribuciones parafiscales dentro del plazo legalmente estipulado.					
	28	La empresa acata las disposiciones legales actuales relacionadas con el pago de las contribuciones parafiscales.					
	29	La empresa ha recibido sanciones debido a la falta de cumplimiento en el pago de las obligaciones parafiscales					

**Anexo 2**

*Validación de Instrumento de Abg. Esp. Lii Elena Ruiz*



**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES  
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN**

**Respetada Abg. Esp. Lii Elena Ruiz  
Presente.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en su condición de experto, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para la validación del instrumento que anexo a la presente. El cual tiene por objeto obtener información para alcanzar los objetivos propuestos en la investigación: **PROPUESTA DE UN MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD (CASO: CAMPORA CAR'S, C.A.)**, que conduce **ESTER ALEJANDRA ROMERO VEGA** para optar al título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**.

El objetivo de la investigación, es proponer un modelo de planificación tributaria que optimice las obligaciones fiscales y fomente la sostenibilidad en Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A.

Puede plasmar sus respuestas, en el formato de validación que se ha diseñado al efecto, le agradezco las observaciones o sugerencias que pueda hacer sobre su contenido, las cuales serán consideradas para enriquecer y/o mejorar el instrumento.

**Atentamente,**

**ESTER ALEJANDRA ROMERO VEGA  
C.I. 29.783.467**

**Anexo 2 (Cont.)**

**TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO****Fecha:** 10/09/2025**Nombre del Experto:** Lii Elena Ruiz**Estudios realizados (Por favor especifique el título académico obtenido en cada caso).****Pregrado:** Abogado**Especialización:** Derecho Procesal Civil**Maestría:****Doctorado:****Instrucciones:**

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

**Indicadores a considerar:****Claridad:** La pregunta es comprensible y está bien redactada.**Coherencia:** La pregunta se alinea directamente con el objetivo específico.**Pertinencia:** La pregunta es relevante para el tema de investigación.**Neutralidad:** La pregunta no sugiere respuestas específicas ni contiene sesgos.**Capacidad de generar información:** La pregunta puede provocar respuestas profundas y detalladas.

Escala de medición:

**A:** Excelente**B:** Bueno**C:** Regular**D:** Deficiente

**Anexo 2 (Cont.)**

## Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Coherencia				Pertinencia				Neutralidad			Capacidad de generar información					Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	x				x				x				x				x				
2	x				x				x				x				x				
3	x				x				x				x				x				
4	x				x				x				x				x				
5	x				x				x				x				x				
6	x				x				x				x				x				
7	x				x				x				x				x				
8	x				x				x				x				x				
9	x				x				x				x				x				
10	x				x				x				x				x				
11	x				x				x				x				x				
12	x				x				x				x				x				
13	x				x				x				x				x				

**Anexo 2 (Cont.)**

Ítem	Claridad				Coherencia				Pertinencia				Neutralidad			Capacidad de generar información				Observación		
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C		D	
14	x				x				x				x					x				
15	x				x				x				x					x				
16	x				x				x				x					x				
17	x				x				x				x					x				
18	x				x				x				x					x				
19	x				x				x				x					x				
20	x				x				x				x					x				
21	x				x				x				x					x				
22	x				x				x				x					x				
23	x				x				x				x					x				
24	x				x				x				x					x				
25	x				x				x				x					x				
26	x				x				x				x					x				

**Anexo 2 (Cont.)**

Ítem	Claridad				Coherencia				Pertinencia				Neutralidad			Capacidad de generar información					Observación	
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D		
27	x				x				x				x					x				
28	x				x				x				x					x				
29	x				x				x				x					x				

**Observaciones Generales:**

**Experto**

**Apellidos y Nombres:** *Abg. Esp. Lii Elena Ruiz*

**Firma:**



**Anexo.**

1. Modelo del Instrumento, incluyendo portada, instrucciones, preguntas de acuerdo a los objetivos (se incluye un modelo de referencia el cual debe adaptarse de acuerdo a su caso).

**Anexo 3**

*Validación de Instrumento de Lic. Belkis Abreu*



**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES**  
**ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN**

**Respetada Lic. Belkis Abreu**  
**Presente.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en su condición de experto, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para la validación del instrumento que anexo a la presente. El cual tiene por objeto obtener información para alcanzar los objetivos propuestos en la investigación: **PROPUESTA DE UN MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD (CASO: CAMPORA CAR'S, C.A.)**, que conduce **ESTER ALEJANDRA ROMERO VEGA** para optar al título de **LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**.

El objetivo de la investigación, es proponer un modelo de planificación tributaria que optimice las obligaciones fiscales y fomente la sostenibilidad en Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A.

Puede plasmar sus respuestas, en el formato de validación que se ha diseñado al efecto, le agradezco las observaciones o sugerencias que pueda hacer sobre su contenido, las cuales serán consideradas para enriquecer y/o mejorar el instrumento.

**Atentamente,**

**ESTER ALEJANDRA ROMERO VEGA**  
**C.I. 29.783.467**

### TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

**Fecha:** 10/09/2025

**Nombre del Experto:** Belkis Abreu

**Estudios realizados (Por favor especifique el título académico obtenido en cada caso).**

**Pregrado:** Lcda. Contaduría Pública

**Especialización:** Gerencia Tributaria

**Maestría:** Administración de Empresa

**Doctorado:**

**Instrucciones:**

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

**Indicadores a considerar:**

**Claridad:** La pregunta es comprensible y está bien redactada.

**Coherencia:** La pregunta se alinea directamente con el objetivo específico.

**Pertinencia:** La pregunta es relevante para el tema de investigación.

**Neutralidad:** La pregunta no sugiere respuestas específicas ni contiene sesgos.

**Capacidad de generar información:** La pregunta puede provocar respuestas profundas y detalladas.

Escala de medición:

**A:** Excelente

**B:** Bueno

**C:** Regular

**D:** Deficiente

**Anexo 3 (Cont.)**

## Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Coherencia				Pertinencia				Neutralidad			Capacidad de generar información					Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	x				x				x				x				x				
2	x				x				x				x				x				
3	x				x				x				x				x				
4	x				x				x				x				x				
5	x				x				x				x				x				
6	x				x				x				x				x				
7	x				x				x				x				x				
8	x				x				x				x				x				
9	x				x				x				x				x				
10	x				x				x				x				x				
11	x				x				x				x				x				
12	x				x				x				x				x				
13	x				x				x				x				x				

**Anexo 3 (Cont.)**

Ítem	Claridad				Coherencia				Pertinencia				Neutralidad			Capacidad de generar información				Observación		
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C		D	
14	x				x				x				x					x				
15	x				x				x				x					x				
16	x				x				x				x					x				
17	x				x				x				x					x				
18	x				x				x				x					x				
19	x				x				x				x					x				
20	x				x				x				x					x				
21	x				x				x				x					x				
22	x				x				x				x					x				
23	x				x				x				x					x				
24	x				x				x				x					x				
25	x				x				x				x					x				
26	x				x				x				x					x				

**Anexo 3 (Cont.)**

Ítem	Claridad				Coherencia				Pertinencia				Neutralidad			Capacidad de generar información					Observación	
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D		
27	x				x				x				x					x				
28	x				x				x				x					x				
29	x				x				x				x					x				

**Observaciones Generales:**

**Experto**

**Apellidos y Nombres:** *Lic. Belkis Abreu*

**Firma:**



**Anexo.**

1. Modelo del Instrumento, incluyendo portada, instrucciones, preguntas de acuerdo a los objetivos (se incluye un modelo de referencia el cual debe adaptar de acuerdo su caso).

**Anexo 4**

*Validación de Instrumento de Lic. Yuley Garcia*



**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y GERENCIALES**  
**ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**  
**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN**

**Respetada Lic. Yuley Garcia**  
**Presente.-**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en su condición de experto, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración para la validación del instrumento que anexo a la presente. El cual tiene por objeto obtener información para alcanzar los objetivos propuestos en la investigación: **PROPUESTA DE UN MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD (CASO: CAMPORA CAR'S, C.A.)**, que conduce **ESTER ALEJANDRA ROMERO VEGA** para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública.

El objetivo de la investigación, es proponer un modelo de planificación tributaria que optimice las obligaciones fiscales y fomente la sostenibilidad en Campora Car's Taller de Latonería y Pintura, C.A.

Puede plasmar sus respuestas, en el formato de validación que se ha diseñado al efecto, le agradezco las observaciones o sugerencias que pueda hacer sobre su contenido, las cuales serán consideradas para enriquecer y/o mejorar el instrumento.

**Atentamente,**  
**ESTER ALEJANDRA ROMERO VEGA**  
**C.I. 29.783.467**

**Anexo 4 (Cont.)**

## TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

**Fecha:** Septiembre 2025

**Nombre del Experto:** Lic. Yuley García

**Estudios realizados.**

**Pregrado:** Lcda. en Educación, Administración de Empresas y Contaduría Pública

**Especialización:** Ciencias Contables Mención Tributos, Área Rentas Internas

**Maestría:** Gerencia Educativa

**Doctorado:**

### **Instrucciones:**

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

### **Indicadores a considerar:**

**Claridad:** La pregunta es comprensible y está bien redactada.

**Coherencia:** La pregunta se alinea directamente con el objetivo específico.

**Pertinencia:** La pregunta es relevante para el tema de investigación.

**Neutralidad:** La pregunta no sugiere respuestas específicas ni contiene sesgos.

**Capacidad de generar información:** La pregunta puede provocar respuestas profundas y detalladas.

Escala de medición:

**A:** Excelente

**B:** Bueno

**C:** Regular

**D:** Deficiente

**Anexo 4 (Cont.)**

## TABLA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

**Fecha:** Septiembre 2025

**Nombre del Experto:** Lic. Yuley García

**Estudios realizados.**

**Pregrado:** Lcda. en Educación, Administración de Empresas y Contaduría Pública

**Especialización:** Ciencias Contables Mención Tributos, Área Rentas Internas

**Maestría:** Gerencia Educativa

**Doctorado:**

### **Instrucciones:**

Por favor lea cuidadosamente cada uno de los Ítems que contiene el instrumento, luego según su criterio marque con una "X" en el formato la casilla correspondiente, suministrando si es necesaria, la información que soporte su opinión.

### **Indicadores a considerar:**

**Claridad:** La pregunta es comprensible y está bien redactada.

**Coherencia:** La pregunta se alinea directamente con el objetivo específico.

**Pertinencia:** La pregunta es relevante para el tema de investigación.

**Neutralidad:** La pregunta no sugiere respuestas específicas ni contiene sesgos.

**Capacidad de generar información:** La pregunta puede provocar respuestas profundas y detalladas.

Escala de medición:

**A:** Excelente

**B:** Bueno

**C:** Regular

**D:** Deficiente

**Anexo 4 (Cont.)**

## Aspectos a Evaluar:

Ítem	Claridad				Coherencia				Pertinencia				Neutralidad				Capacidad de generar información				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
1	x				x				x				x				x				
2	x				x				x				x				x				
3	x				x				x				x				x				
4	x				x				x				x				x				
5	x				x				x				x				x				
6	x				x				x				x				x				
7	x				x				x				x				x				
8	x				x				x				x				x				
9	x				x				x				x				x				
10	x				x				x												
11	x				x				x												
12	x				x				x												
13	x				x				x												

**Anexo 4 (Cont.)**

Ítem	Claridad				Coherencia				Pertinencia				Neutralidad				Capacidad de generar información				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
14	x				x				x												
15	x				x				x												
16	x				x				x												
17	x				x				x												
18	x				x				x												
19	x				x				x				x				x				
20	x				x				x				x				x				
21	x				x				x				x				x				
22	x				x				x				x				x				
23	x				x				x				x				x				
24	x				x				x				x				x				
25	x				x				x				x				x				
26	x				x				x				x				x				

**Anexo 4 (Cont.)**

Ítem	Claridad				Coherencia				Pertinencia				Neutralidad				Capacidad de generar información				Observación
	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	
27	x				x				x				x				x				
28	x				x				x				x				x				

**Observaciones Generales:** Las afirmaciones están bien elaboradas, son claras, coherentes, pertinentes y tienen la capacidad de generar información, debe colocar la variable, dimensión e indicador al que pertenecen el grupo de preguntas.

**Experto**

**Apellidos y Nombres:** *Lcda. Garcia Yuley*

**Firma:**



**Anexo.**

1. Modelo del Instrumento, incluyendo portada, instrucciones, preguntas de acuerdo a los objetivos (se incluye un modelo de referencia el cual debe adaptar de acuerdo su caso).

**Anexo 5***Carta de Aceptación del Tutor*

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y**  
**GERENCIALES**  
**ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**ACEPTACION DEL TUTOR**

Quien suscribe, **ERICKA ANDREINA JIMÉNEZ BRICEÑO**, titular de la Cédula de Identidad N°. **V-17.832.493**, por medio de la presente hago constar que: Acepto asesorar a la alumna: **ESTER ALEJANDRA ROMERO VEGA**, identificada con la cédula de identidad N° **V.- 29.783.467**, con el carácter de Tutora en la Investigación titulada: **“PROPUESTA DE UN MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD (CASO: CAMPORA CAR´S, C.A.)”**, la cual deberán culminar con el Trabajo de Grado que se exige como requisito para optar al título de **CONTADOR PÚBLICO**.

Constancia que se expide en la ciudad de Valera, a los dieciocho días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (18-06-2025).

**Abg. Esp. Ericka Jiménez Briceño**  
**C.I. V.- 17.832.493**  
**Tutora**

**Anexo 6***Carta de Aprobación del Tutor*

**UNIVERSIDAD VALLE DEL MOMBOY  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
GERENCIALES  
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi carácter de tutor (a) del Trabajo de Grado Especial de Grado titulado: **“PROPUESTA DE UN MODELO DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA PARA OPTIMIZAR LAS OBLIGACIONES FISCALES Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD (CASO: CAMPORA CAR´S, C.A.)”**, realizado por la Bachiller: **ESTER ALEJANDRA ROMERO VEGA**, identificada con la cédula de identidad N° **V.- 29.783.467**, para optar al título de **CONTADOR PÚBLICO**, considero que dicho trabajo, que reúne los requisitos y méritos para ser sometido ante la presentación pública y la evaluación por parte del jurado que se asigne.

Constancia que se expide en la ciudad de Valera, a los treinta días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (30-10-2025).

**Abg. Esp. Ericka Jiménez Briceño  
C.I. V.- 17.832.493  
Tutora**